

**“PLAN ANUAL DE
AUDITORIA PARA LA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL
DE EZEIZA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS
AIRES”**

EJERCICIO 2023

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

ASPIRANTE N° 11



TRIBUNAL DE CUENTAS

2023

INFORME DE PLANIFICACIÓN

Página 1 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

TABLA DE CONTENIDO
“PLANIFICACIÓN ANUAL DE AUDITORIA DE LA UPE 2023”

	PAGINAS
I.- OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA	3
II.- OBJETO DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA	4
III.- ALCANCE	5
IV.- TAREAS PRELIMINARES PARA LA CONFECCIÓN DE LA PLANIFICACION	5
IV.A.- RELEVAMIENTO DEL PERFIL DEL AUDITADO	6
1.- ASPECTOS GENERALES	6
2.- NORMATIVA ESPECÍFICA E INFORMACIÓN RELACIONADA	10
3.- DETERMINACIÓN DE LA MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DEL ORGANISMO	18
4.- CONCLUSIONES DEL CONOCIMIENTO AMPLIO DEL ENTE	23
IV.B. –EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)	29
1.- COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	29
2.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO	34
IV.C. - EVALUACIÓN DE RIESGOS	36
1.- METODOLOGÍA APLICABLE - ELABORACIÓN DE LA MATRIZ	37
2.- CONCLUSIONES EVALUACIÓN DE RIESGOS	49
V. – PROGRAMA DE AUDITORIA	52
V.A. – PROYECTOS DE AUDITORIA Y SU ABORDAJE	52
V.B. – TAREAS FINALES	63
V.C. – RECURSOS APLICABLES	63
V.D. – CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE TIEMPO A PROYECTOS Y TAREAS	64
ANEXO I – CRONOGRAMA DE TAREAS	66
ANEXO II - ASIGNACIÓN DE HORAS DE ESTUDIO	67
ANEXO III - DETALLES DE GRAFICOS Y CUADROS REALIZADOS	68
ANEXO VI - FUENTES DE INFORMACIÓN	69

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 2 de 69
TRIBUNAL DE CUENTAS		

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Señor Relator Jefe:

De conformidad con lo previsto por el Reglamento Interno de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, se procede a elevar el proyecto de la Planificación General de Auditoría correspondiente a la **UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA – Ejercicio 2023**, sobre el que se efectuará el Estudio de la Cuenta.

I.- OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA

En la elaboración de este Proyecto de Planificación Plurianual de Auditoría se ha considerado el objetivo de estudio en base a las pautas fijadas por el H. Tribunal de Cuentas, en su calidad de órgano jurisdiccional de control externo, pautas establecidas en la Ley Orgánica que lo rige y su correspondiente reglamentación.

En tal sentido, dicho objetivo incluye evaluar los aspectos financieros, presupuestarios y patrimoniales de la gestión, en el marco de una auditoría de cumplimiento asociada a una auditoría de estados financieros, cuyos resultados constituirán el insumo principal del juicio de cuentas, que permitirá emitir la resolución decisoria sobre la aprobación o desaprobación de la Cuenta por parte del H. Tribunal de Cuentas (Artículo 159 de la Constitución Provincial y 42 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias).

Específicamente comprende la verificación de:

- a) La confiabilidad de la información brindada por los estados y registros contables sobre la base de la documentación que da origen a las operaciones y otras pruebas sustantivas, teniendo en cuenta para ello los parámetros que plantean los principios contables aplicables.
- b) El cumplimiento de las normas establecidas en cada uno de los procedimientos que sustentan los registros, que incluye:
 - b.1) la determinación de cuales han sido las acciones u omisiones y las normas que han sido transgredidas.
 - b.2) la cuantificación y fecha de ocurrencia.
 - b.3) la identificación de los responsables de las acciones u omisiones, fundando el “nexo causa” que los relaciona.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 3 de 69
TRIBUNAL DE CUENTAS		

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Además, se realizarán abordajes de Auditoría por Desempeño y de Sistemas, manteniendo la coherencia lógica entre los objetivos específicos y generales del proceso de formación de juicio. Los procedimientos a aplicar en el Plan Operativo de la Auditoría por Desempeño no serán exhaustivos. Los Criterios aplicables estarán basados en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de las metas, planes, programas u objetivos de la Universidad, a efectos de promover recomendaciones de mejora. Se trata de un tipo de auditoría que es complementario con la auditoría de la cuenta conservando cada uno su independencia del otro.

Finalmente, en la Elaboración de los Reportes de Auditoría por Desempeño y de Sistemas, los pasos que se especificarán serán los relacionados al Circuito de Aprobación de Informes del Honorable Tribunal de Cuentas, por lo que será un esquema estándar aplicable a todos los exámenes de Auditoría por Desempeño y de Sistemas.

II.- OBJETO DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA

En razón del mandato legal del H. Tribunal de Cuentas otorgado por la Constitución Provincial (Artículo 159) y su Ley Orgánica N° 10.869 (y sus modificatorias), este organismo debe llevar a cabo la verificación de la regularidad financiera, patrimonial y presupuestaria de la rendición, desarrollando las actividades que a continuación se señalan y con las siguientes finalidades:

1. Examinar las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas a fin de que el H. Cuerpo decida su aprobación o desaprobación.
2. Inspeccionar las oficinas provinciales que administren fondos públicos con el propósito de prevenir irregularidades.

Para cumplir con dicho mandato, el H. Tribunal de Cuentas definió, a través del MACOEX (Capítulo 4.122 y Capítulo 5. 169) el objeto general de auditoría, que se focaliza en los estados financieros, operaciones, programas actividades y/o información u otros asuntos de la entidad auditada, correspondientes a un ejercicio fiscal determinado, con sus registros y documentación de respaldo. Promueve así a la rendición de cuentas, el control y la transparencia al examinar el valor que se extrae a los recursos asignados, promover la comunicación y el debate público basado en evidencias sobre la gestión y contribuir a la identificación de áreas y procesos para su mejora.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 4 de 69

TRIBUNAL DE CUENTAS

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Sobre la base de dicho universo, y en función de las evaluaciones previas efectuadas (Capítulos IV.A, IV.B y IV.C), se definen los proyectos de auditoría que se exponen en el Capítulo V expuesto infra, a considerarse en el Estudio de la Cuenta de la Universidad Provincial de Ezeiza - Ejercicio 2023.

III.- ALCANCE

Se aplicarán los procedimientos consignados en el MACOEX, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs) emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). También, se tendrán en cuenta las premisas y lineamientos establecidos por el sistema de gestión de calidad – ISO 9001:2015.

Las tareas de auditoría se desarrollarán a partir de la fecha de aprobación de la presente planificación hasta las fechas límite previstas para la emisión del Informe de traslado o Conclusivo, de conformidad con plazos fijados en el Reglamento Interno de la Ley N° 10.869 y modificatorias.

IV.- TAREAS PRELIMINARES PARA LA CONFECCIÓN DE LA PLANIFICACION ANUAL 2023 CON PROYECCION DE LOS EJERCICIOS 2024/2025

Con la finalidad de establecer los objetivos específicos de auditoría, así como de reunir información objetiva que permita definir y categorizar los proyectos de Auditoría del Estudio de la Cuenta de la Universidad Provincial de Ezeiza - Ejercicio 2023, y así determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar en cada uno de dichos proyectos, se procedió a realizar un estudio preliminar para la obtención del conocimiento del ente sujeto a control.

El mentado estudio se llevó a cabo a través de una serie de tareas por etapas, las que implicaron la elaboración de los papeles de trabajo que se detallan seguidamente y forman parte integrante del presente Informe de Planificación:

UPE 2023- PT1 PERFIL DEL AUDITADO.xls

UPE 2023 - PT2 CUESTIONARIO DE RELEVAMIENTO.xls

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 5 de 69

TRIBUNAL DE CUENTAS

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

IV.A.- RELEVAMIENTO DEL PERFIL DEL AUDITADO

El relevamiento del "Perfil del Auditado" resulta fundamental para poder evaluar los riesgos de auditoría, y programar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a realizar. Se procura la obtención de un conocimiento adecuado del ente, de sus operaciones, sistemas y métodos de procesamiento de información, comprender su estructura básica: la actividad que realiza, su normativa, su conformación, sus procesos sustantivos, identificando la legislación y reglamentación que le son aplicables.

Para lograr el conocimiento apropiado del organismo a auditar fue necesario recurrir al análisis de información y documentación provista por distintas fuentes: legajo permanente, sitios web institucionales, consultas a los funcionarios del Organismo, etc.

El detalle y análisis de todos los datos recabados, se encuentra expuesto de manera pormenorizada en el documento PERFIL DEL AUDITADO (PT N°1 elaborado por el equipo auditor a efectos de servir de sustento a la presente planificación, y que se halla incorporado en el Legajo de Papeles de Trabajo del organismo bajo estudio:

1.- ASPECTOS GENERALES:

La Universidad Provincial de Ezeiza es una institución de Enseñanza Superior Universitaria orientada a la formación de profesionales en el Desarrollo Tecnológico, Desarrollo Aeroportuario, Desarrollo Humano y Organizacional, comprometida con la comunidad, el territorio y los desafíos que interpelan la vida social, económica y científica. Es pública, no arancelada, que se inscribe en el marco de los principios de inclusión, calidad y cooperación con el mundo del trabajo. Posee personería jurídica de carácter público, que fue creada mediante la Ley N° 14.006 del año 2009, gozando de autonomía académica y autarquía financiera y administrativa. Es una universidad descentralizada y regionalizada, cuya oferta académica se articulará con las regiones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Está diseñada en el marco del Proyecto Nacional de desarrollo productivo y científico.

Actualmente, durante el año 2020 y en la virtualidad, superó los cinco mil estudiantes provenientes de las localidades de Ezeiza, Esteban Echeverría, La Matanza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cañuelas, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, San

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 6 de 69
TRIBUNAL DE CUENTAS		

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Vicente, Morón, Almirante Brown, Avellaneda, Banfield, Berazategui, Campana, Escobar, Florencio Varela, General Belgrano, General La Madrid, General Paz, General San Martín, Ituzaingó, La Plata, Lanús, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón.


En materia de administración de su personal se rige por su Estatuto, Estructura Orgánica, organigrama y Régimen de Docentes, aprobados mediante el Decreto Provincial N° 1823/11, que, como Anexos I, II, III y IV forman parte del mismo, y por la Ley N° 10.430, que regula al personal de la Administración Pública Provincial, para la determinación de los cargos a ocupar en su estructura organizativa.

Serán objetivos:

- a) La formación de gestores en el ámbito de la industria aeronáutica y del transporte aéreo, sin invadir otros campos de la enseñanza técnica.
- b) Capacitar profesionales para llevar a cabo las operaciones de control y flujo de la información relativa a la operativa aeroportuaria.
- c) La formación y la capacitación en la transferencia de saberes técnicos y profesionales, de acuerdo con las demandas del mercado laboral aeroportuario.
- d) La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema aeroportuario en la República Argentina.
- e) Crear condiciones favorables para la investigación, el desarrollo y la innovación referidas a la problemática aeroportuaria.

La Propuesta Universitaria se divide en dos ramas:

- **Enseñanzas:** Comprende el pregrado, el grado y el posgrado.
- **Extensión:** entendida como ámbito de articulación de conocimientos, su puesta en circulación y uso social, en un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a problemáticas, intereses y necesidades de la sociedad. Comprende: **Centro de Idioma; Cursos y Talleres** (*Tango, Fotografía, Yoga, Canto Coral, Guitarra*); Pasantías; Diplomatura (*Gestión Administrativa en las Organizaciones*); **Deportes** (*Entrenamiento Funcional/Running Team, Fútbol, Voley, Hockey, Ajedrez y Tennis*) y **Bienestar**, incluye otorgamiento de **becas, sala infantil** (es un espacio destinado al cuidado y desarrollo de las infancias de hijas e hijos de estudiantes, docentes y equipos administrativos de la Universidad.), **salud universitaria** (donde se incluye la atención gratuita de ciertos sistemas de salud). También esta **UPAMI**, Universidad para Adultos Mayores Integrados es un

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 7 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

programa integral que crea un espacio universitario para los adultos mayores, con el objetivo de promover el crecimiento personal, mejorar la calidad de vida y hacer efectiva la igualdad de oportunidades para el desarrollo de valores culturales y vocacionales para afiliados de Pami. Y el **ORFE** – UPE (Observatorio Regional de Formación y Empleo) propone un constante vínculo entre el territorio, los agentes del sector socio productivo y las instituciones educativas, con el objetivo de obtener información y datos estadísticas sobre la situación del conocimiento técnico para las áreas internas del trabajo y las necesidades regionales educativas que permitan formular enriquecer y ampliar las instancia de formación, acreditación y certificación de los saberes formales y tácitos a fin de propiciar el desarrollo productivo regional.

Las **Diplomaturas** son propuestas académicas destinadas a la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento en un área temática determinada. Cuentan con reconocimiento oficial de esta Universidad.

La oferta académica actual es de 12 carreras universitarias: 5 Licenciaturas con sus correspondientes títulos intermedios, 7 Tecnicatura Universitaria. Todos con reconocimiento y validez nacional.

Departamentos de Enseñanza

La estructura académica de la Universidad contiene dos Departamentos de Enseñanza: un Departamento de Gestión y un Departamento de Tecnología; con gestión académica desde las coordinaciones de Carreras de Grado.

Departamento de Gestión:

1. Licenciatura en Turismo. Título Intermedio: Tecnicatura Universitaria en Hotelería y Turismo.
2. Licenciatura en Comercio internacional. Título Intermedio: Tecnicatura Universitaria en Despacho Aduanero y Comercio Internacional.
3. Licenciatura en Gestión Aeroportuaria. Título Intermedio: Tecnicatura Universitaria en Despacho de Aeronaves y Operaciones Aeroportuarias

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 8 de 69
TRIBUNAL DE CUENTAS		

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Departamento de Tecnología:

1. Licenciatura en Logística. Título intermedio: Tecnicatura Universitaria en Logística.
2. Licenciatura en Seguridad e Higiene. Título intermedio: Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene.
3. Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Software.
4. Tecnicatura Superior en Comunicación Multimedial.

Cabe destacar que, con la llegada del primer Delegado Organizador en el año 2010, la facultad ocupó todos los cargos de su gobierno de forma interina o transitoria, pues así lo define la Ley que dio origen a su creación en los artículos N° 22 y 23. La misma en su artículo 20 indica que se designará un Delegado Organizador, cuya gestión no excederá de un período estatutario. El Decreto N° 443/15 de fecha 2 de junio de 2015, fija el plazo del período estatutario indicando que el mismo se extenderá hasta tanto se integren los órganos de Gobierno y de Administración de la Facultad.

Para finalizar con la formación institucional, en el año 2018 se eligieron las autoridades de los diferentes Claustros, DOCENTES, NO DOCENTES y ALUMNOS, comenzando así el proceso de normalización, para llegar a la Asamblea Universitaria.


Es así que el 14 de Marzo 2019 se reunió la Asamblea Universitaria, donde se aprobó el Estatuto de la Universidad Provincial de Ezeiza; quedando conformado el Gobierno de la universidad integrado por:

- a) Asamblea Universitaria.
- b) Consejo Superior.
- c) Rector.

La Asamblea Universitaria constituye el máximo órgano de gobierno de la Universidad. Está integrada por 7 representantes del claustro docente, 1 representante del claustro de estudiantes y 1 representante del personal no docente.

Dicha asamblea tiene como atribuciones:

- a) Modificar total o parcialmente el Estatuto Universitario.
- b) Dictar su propio reglamento.
- c) Elegir al rector de la Universidad, en otras.

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 9 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

En la Asamblea reseñada y ante presencia de un Escribano Público, requisito este que no resulta necesario, ya que la Asamblea por sí sola es autónoma, se propuso al Ing. Daniel Galli como Rector, por el periodo de cuatro años.

Por la Resolución N° 2320/2019 del Ministerio De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se aprueba el Estatuto que obra como Anexo de la misma (IF-2019-68856556-APN-DNGYFU#MECCYT).

La Universidad, tiene su sede administrativa en la calle Alfonsina Storni 41 de la ciudad de José M. Ezeiza, CP 1802, Provincia de Buenos Aires.

2.- NORMATIVA ESPECÍFICA E INFORMACIÓN RELACIONADA

a.- NORMAS DE APLICACION

Normas particulares

- Ley Provincial N° 14.006 del 22/06/2009 de creación del organismo auditado.
- Decreto N° 1823/11 Aprobación Estatuto Académico y su modificatorio Decreto N° 1097/18, que modifica el Anexo I.
- Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.
- Ley Provincial de Educación N° 13.688 y sus modificatorias.
- Decreto N° 349/17 Aprobar la integración del Consejo Superior Transitorio. Queda sin efecto al Dictarse el nuevo Estatuto aprobado por el Decreto N° 1097/18.
- Resolución N° 2320/2019 del Ministerio De Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología) 16/08/2019. (Expediente EX-2019-52988958-APN-DDMECCYT, por el cual la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA presenta el proyecto de Estatuto para su aprobación, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 69 inciso b) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 3 del Decreto N°1890/2015.
- Decreto N° 1877/18 del GDEBA-GPBA permitir que el Delegado organizador de la Universidad Provincial de Ezeiza designe al personal docente interino dictando la pertinente Resolución interna al efecto. Queda sin efecto al Dictarse el nuevo Estatuto aprobado por el Decreto N° 1097/18.
- Resolución N° 2018-1363-APN ME: Resuelve otorgar Reconocimiento Oficial y su consecuente Validez Nacional a los títulos de grado emitidos por la UPE.
- Testimonio N° 50: del 14 de marzo de 2019 Elección del primer rector periodo 2019/2023.

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 10 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Normas generales

- Constitución de la Provincia de Buenos Aires Art. 159.
- Decreto Ley N° 7647/70 Normas de Procedimiento Administrativo;
- Ley N° 13.767 de Administración Financiera y Sistema de Control de la Administración General del estado Provincial y su reglamentación.
- Ley N° 13.981 que regula el subsistema de Contrataciones del Estado y su decreto reglamentario N° 59/2019 Mod. 669/2019 – Declara el Servicio de Telecomunicaciones de la APP al servicio de enlace de datos. Y Modificatoria Ley N° 14.149 modificatoria de la Ley N° 13.981.
- Ley N° 14.815 (Decreto reglamentario N° 592/16) que declara la Emergencia Administrativa y Tecnológica por un año y modifica parcialmente la Ley N° 13.981
- Decreto N° 53/17 E prorroga Decreto N° 592/16.
- Ley N° 15.225, Presupuesto General de la Administración Provincial – Ejercicio 2021.
- Ley Orgánica del H. Tribunal de Cuentas N° 10.869 y modificatorias
- Resolución N° 586/11 del H. Tribunal de Cuentas que aprueba el reglamento de presentación de las rendiciones.
- Resolución N° 474/14 y N° 8/16 de la Contaduría General de la Provincia de Bs. As.
- RESOL-2019-275-GDEBA-CGP- Aprueba Plan de Cuentas Ejercicio 2018.
- RESOL-2018-595-GDEBA-CGP - Registros Contables, Estados Contables y Anexos a los Estados
- RESOL-2018-592-GDEBA-CGP - Registros Patrimoniales y Formularios de la Gestión Patrimonial en SIGAF - PBA.
- RESOL-2018-565-GDEBA-CGP - Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera para la Provincia de Buenos Aires. (SIGAF - PBA) sistema habilitado, de uso obligatorio, para la gestión presupuestaria, contable y financiera de todos los órganos de la Administración Pública Provincial central y descentralizada.
- IF-2019-35649624-GDEBA-TGP: Modelo Funcional Cuenta Única del Tesoro. Aprobado por RESOL-2019-270-GDEBA-TGP.
- RESOL-2019-276-GDEBA-CGP - Procedimientos administrativos y contables en el control de los arqueos.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 11 de 69
TRIBUNAL DE CUENTAS		

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

b. ESTRUCTURA ORGÁNICA APROBADA CON SUS MISIONES, FUNCIONES Y ORGANIGRAMA:

La estructura de la Universidad está integrada por los distintos Departamentos de Enseñanzas, las Secretarías y sus dependencias. El gobierno se constituye con la representación de los cuatro claustros, componentes de la comunidad universitaria: docentes, graduados, estudiantes y no docentes, la cual se conforma por:

1) Asamblea Universitaria: La Asamblea Universitaria es el órgano supremo de gobierno de la Universidad, cuyas atribuciones se establecen en el artículo 29 y está constituida por:

- El Rector
- El Vicerrector
- Siete representantes del Claustro Docente
- Un representante del Claustro de Estudiantes
- Un representante de los No Docentes

2) Consejo Superior: El Consejo Superior, conjuntamente con el Rector de la Universidad, ejerce el gobierno y la jurisdicción universitaria, cuyas funciones se encuentran establecidas en el art. 37 del Estatuto y está constituido por:

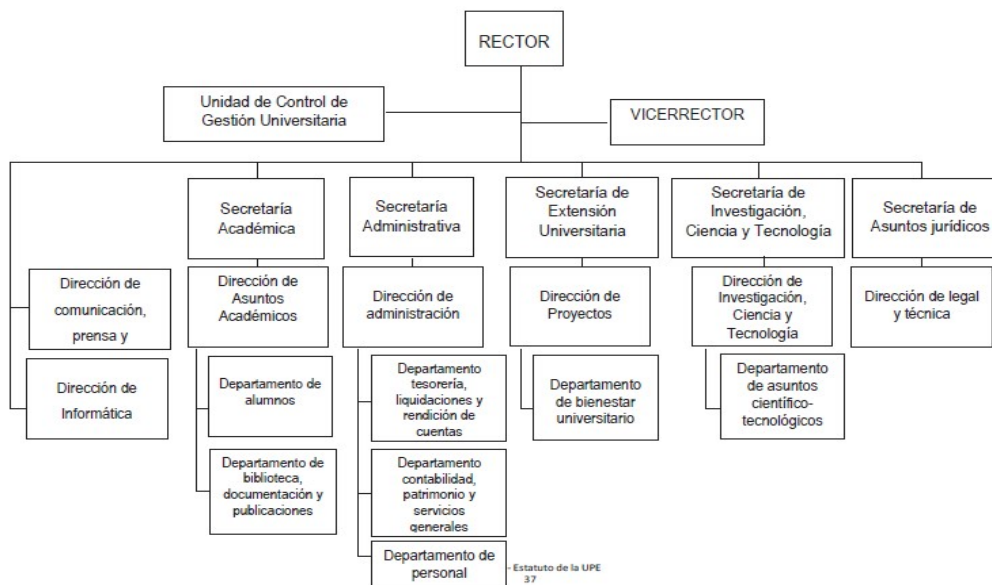
- El Rector
- El Vicerrector
- Cinco representantes del Claustro Docente
- Un estudiante
- Un representante de los No Docentes

El Rector (las funciones están estipuladas en el artículo 55), ejerce la representación de la Universidad. Ejercerán sus funciones durante cuatro años y podrán ser reelectos para el período inmediato siguiente. Que, junto al Vicerrector, trabajan con la colaboración directa de cinco Secretarías Generales, la Académica, la Administrativa, la de Extensión Universitaria; la de Investigación, Ciencia y Tecnología y la de Asuntos Jurídicos, con sus respectivas Direcciones, presididas por un Director Departamental, el cual tiene sus funciones establecidas en el art. 25.

3) Consejo Departamental: La UPE se organiza en Departamentos de Enseñanzas que son los responsables del dictado de las carreras de su especialidad, que tienen como misión asesorar al Director de Departamento en los temas de su competencia, sus funciones están establecida en el artículo 46 y está constituido por:

- El Director del Departamento.
- Cuatro representantes del Claustro Docente
- Un representante del Claustro de Estudiantes
- Un representante de los No Docentes

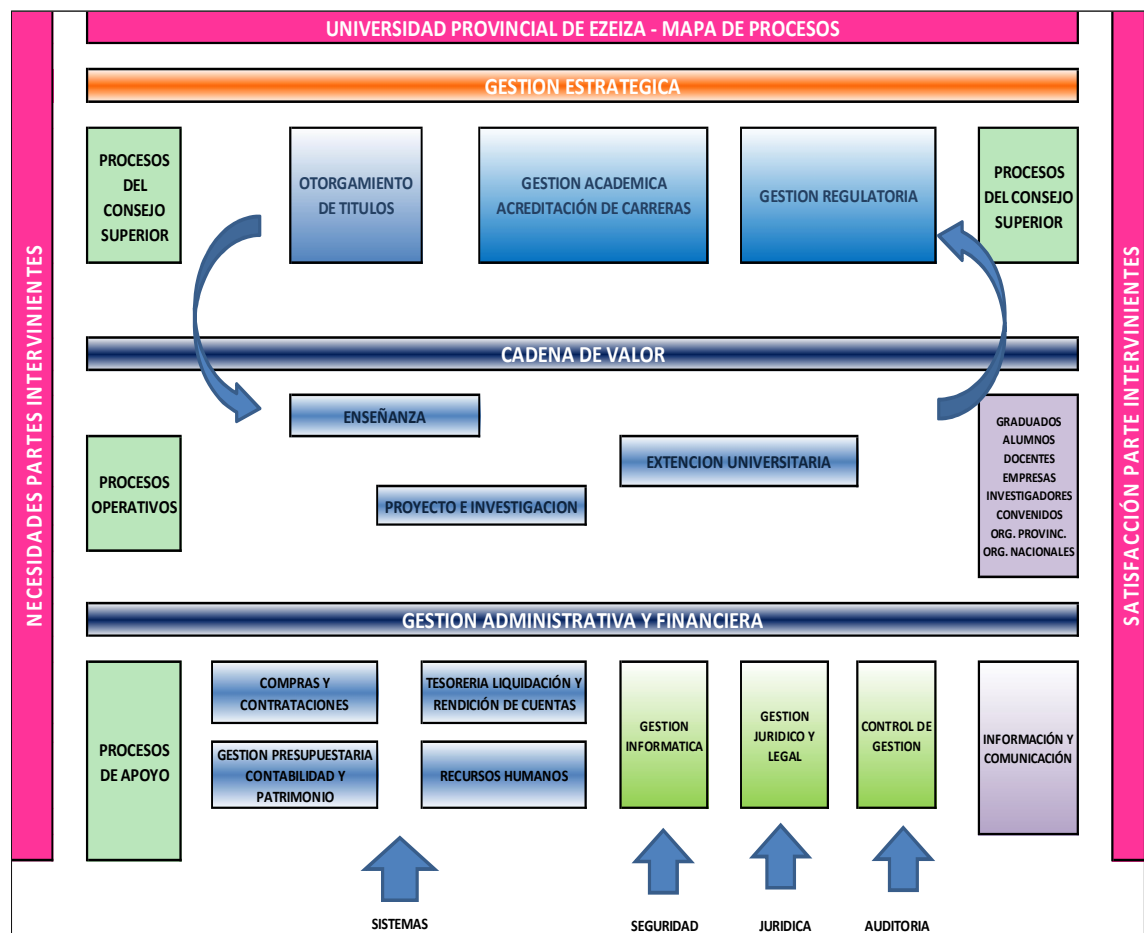
Figura N°1: Organigrama de la Universidad Provincial de Ezeiza



Fuente: Decreto Provincial N° 1823/2011 – Anexo 2

c. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS ESTRATEGICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO

Figura N°2: Mapa de Procesos:



Fuente: Elaboración Propia a partir del Decreto Provincial N° 1823/2011 y Decreto Provincial N° 1097/2018 Modifica el Anexo 1 del DP N° 1823/11.

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 14 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Tabla N° 1: Identificación de los Procesos:

PROCESOS		AREA
ESTRATEGICOS	OTORGAMIENTO DE TITULOS	RECTORADO
	GESTION ACADEMICA - ACREDITACIÓN DE CARRERAS	CONSEJO SUPERIOR
	GESTIÓN REGULATORIA	CONSEJO SUPERIOR
PRINCIPALES	ENSEÑANZA	SECRETARIA ACADEMICA
	PROYECTO E INVESTIGACIÓN	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, CS. Y TECNOLOGÍAS
	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
APOYO	COMPRAS Y CONTRATACIONES	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
	GESTIÓN PRESUPUESTARIA/ CONTABILIDAD /PATRIMONIO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
	TESORERIA/ LIQUIDACIONES Y RENDICIÓN DE CUENTAS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
	RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
	GESTION INFORMATICA	DIRECCIÓN DE INFORMATICA
	GESTION JURÍDICO Y LEGAL	SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
	CONTROL DE GESTIÓN	UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Fuente: Elaboración Propia a partir del Decreto Provincial N° 1823/2011 y Decreto Provincial N° 1097/2018 Modifica el Anexo 1 del DP N° 1823/11.

d. OTORGAMIENTO DE BECAS Y SUBSIDIOS PARA INVESTIGACIÓN:

Según el artículo 12 del Estatuto vigente, la Universidad promoverá programas, proyectos y actividades de investigación e innovación a través del desarrollo de la carrera de docente-investigador; acordará becas de perfeccionamiento para los graduados y becas de estímulo para los estudiantes; mantendrá intercambios con otras universidades públicas o privadas y con organizaciones científicas del país y del extranjero.

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 15 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

De entrevistas mantenidas con el área de la Secretaría Administrativa recién a fines del 2020 se entregaron algunas becas y algunos subsidios, igualmente el monto asignado al presupuesto en el inciso 5 es de \$100.000,00, siendo un importe poco relevante.

En el artículo 13, estipula la creación de un Fondo para Investigación que se podrá constituir con los siguientes recursos:

- a) Partidas fijadas anualmente en el presupuesto.
- b) Partidas especiales acordadas para investigación.
- c) Todo otro recurso que ingrese con cargo de investigación cualquiera sea su origen: público o privado, municipal, provincial, nacional o internacional.

e. CONVENIOS FIRMADOS CON TERCEROS:

Según el artículo 11 del Estatuto vigente, la Universidad fomentará la suscripción de convenios que promuevan la articulación entre investigación y uso social, en un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a problemáticas, intereses y necesidades de la sociedad.

Del Análisis del Anexo “Cuentas de Tercero” del mes de diciembre del 2021 se verifica un Convenio, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 1: Identificación de la Ejecución de las Cuentas de Terceros:

Programa Cuenta de Terceros	Total de Ingresos 2021
Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021	2.380.953,00
CAÑUELAS	200.000,00
CIN - Consejo Interuniversitario Nacional	97.600,00
EEP ESCUELAS DE EDUCACION PROFESIONAL	25.554.127,00
MUNIC CAÑUELAS	495.000,00
Plan VES II - "Plan De Virtualización De La Educación Superior 2021"	3.500.000,00
PROGRESAR	720.000,00
Municipio de Rivadavia – Capacitación e Implementación de la Certificación de Lenguas Extranjeras	225.150,00
Convenio PAMI - UPAMI	998.014,65
Total general	34.170.844,65

Fuente: Anexo Cuenta de Tercero Expediente de cierre EX-2022-05168137-GDEBA-MECGP Orden 16 – SIGAF.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 16 de 69

TRIBUNAL DE CUENTAS

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Programas y Convenios, aprobados en el ejercicio 2021:

- Convenio de Cooperación Académica con la Fundación Club de Roma Capitulo de la República Argentina.
- Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica con la Sociedad Argentina de Aviación.
- Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica con la Junta de Seguridad en el Transporte.
- Convenio específico de Cooperación con la Fundación del Plata.
- Convenio específico de Cooperación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales Para Jubilados y Pensionados.
- Convenio específico con el Municipio de Rivadavia – Capacitación E Implementación de la Certificación de Lenguas Extranjeras
- Convenio entre el Programa de Competitividad de Economías Regionales y la Universidad Provincial de Ezeiza “Prócer”
- Programa de “Fortalecimiento De Extensión Universitaria 2021”.
- Programa de “Escuela De Formación Profesional”.
- Programa Plan Ves I “Plan De Virtualización De La Educación Superior 2020”.
- Programa Plan Ves II “Plan De Virtualización De La Educación Superior 2021”.
- Programa “Fortalecimiento de Los Procesos de Internacionalización Universitaria”.

f. INSTRUCTIVOS Y MANUALES DE PROCEDIMIENTO:

La Universidad no cuenta con procedimientos escritos de los principales circuitos, realiza las operaciones siguiendo la normativa particular de la Provincia que lo regula.

g. SISTEMA CONTABLE VIGENTE:

El área de administración de la UPE utiliza el Sistema Financiero de la Contaduría General de la Provincia (C.G.P.) **SiGAF** – PBA.

El Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires – GDEBA, que es la plataforma informática que permite la gestión digital de todos los trámites de la Administración Central y Organismos Descentralizados de la Provincia de Buenos Aires.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 17 de 69

TRIBUNAL DE CUENTAS

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Para la gestión de compras utiliza el Provincia de Buenos Aires Compras (**PBAC**), que es el sistema electrónico de compras y contrataciones del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

También utiliza, un sistema propio, denominado: “Sistema integrado de administración de recursos humanos y sueldos”.

El área académica, utiliza un sistema propio: que se llama (SigUPE), que es para la inscripción de alumnos y seguimiento. Este sistema permite a los alumnos acceder digitalmente desde cualquier dispositivo con internet a su información académica/administrativa, en modo consulta.

A partir de noviembre del 2019 se puso en funcionamiento “SIU Guaraní” para gestión de alumnos. Y la última incorporación, producto de la virtualidad se comenzó a utilizar la plataforma EVEA, definido como “Entorno virtual de Enseñanza y Aprendizaje”, dicha plataforma se define generalmente como un proceso o actividad de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla fuera de un espacio físico, temporal y a través de Internet y ofrecen diversidad de medios y recursos para apoyar la enseñanza.

3.- DETERMINACIÓN DE LA MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DEL ORGANISMO:

a. LÍNEAS DE ACCIÓN:

Para el ciclo lectivo 2021, con la vuelta esperada a la presencialidad y la totalidad de los planes de estudio convalidados, se proyecta el mejoramiento de los procesos de gestión académica, la implementación de programas que se articulan para el logro de una mayor pertinencia y calidad de la propuesta formativa, la consolidación de la extensión e investigación universitaria, así como la movilidad estudiantil y la internacionalización del conjunto de las actividades universitarias.

b. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS Y RECAUDADOS

Como se puede visualizar en el Cuadro N° 2 se observa que los recursos presupuestados son transferidos en su integridad:

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 18 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Cuadro N° 2: Contribuciones Figurativas provenientes de rentas generales de la Administración Central:

Recursos	2019	2020	2021
Presupuestados	130.468.856,00	258.612.459,00	444.570.706,00
Recaudados - Percibido	130.468.818,52	258.612.406,68	444.570.595,67

Fuente: Planilla 15 del Presupuesto Provincial año 2019, 2020 y 2021 y Estado de Ejecución del Cálculo de Recursos, Contribuciones y Financiamiento - SIGAF. Expedientes de Cierre de cada ejercicio. Expediente EX-2022-05168137- -GDEBA-MECGP – Orden 11 del 2021.

En el cuadro N° 3 se expone las contribuciones figurativas de origen provincial para financiar gastos corrientes y de capital, presupuestados por la Ley N° 15.310, para el Ejercicio 2022:

Cuadro N° 3: Presupuesto Ejercicio 2022 - Recursos:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO VIGENTE
Recursos de Origen Provincial	
Contribuciones Figurativas - No Afectadas -	593.404.000

Fuente: Planilla 15 del Pres. Ley N° 15310, Cont. Fig. de Administración Central a Organismos Descentralizados.

c. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO AUTORIZADO POR PRESUPUESTO

Como se puede apreciar en el presente cuadro en el ejercicio 2021 la ejecución del gasto fue creciendo en todos los incisos con excepción en el Inciso 3, debido a que desde el Ejercicio 2019 se vienen pasando a planta temporaria muchos de los Contratados como Locación de Servicios:

Cuadro N° 4: Composición y Evolución del Gasto Ejecutado:

AÑOS	Inciso 1 Gastos de Personal	Inciso 2 Bienes de Consumo	Inciso 3 Serv. No Pers.	Inciso 4 Bienes de Uso	Inciso 5 Transferencias
2019	92.351.000,00	1.280.000,00	10.100.000,00	650.000,00	100.000,00
2020	249.245.889,00	1.036.031,00	7.609.148,00	621.391,00	100.000,00
2021	426.819.661,00	2.264.379,00	6.922.635,00	7.564.231,00	999.800,00

Fuente: Planilla 15 del Presupuesto Provincial año 2019, 2020 y 2021 y Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos - SIGAF. Expedientes de Cierre de cada ejercicio. Expediente EX-2022-05168137- -GDEBA-MECGP – Orden 12 del 2021.



TRIBUNAL DE CUENTAS

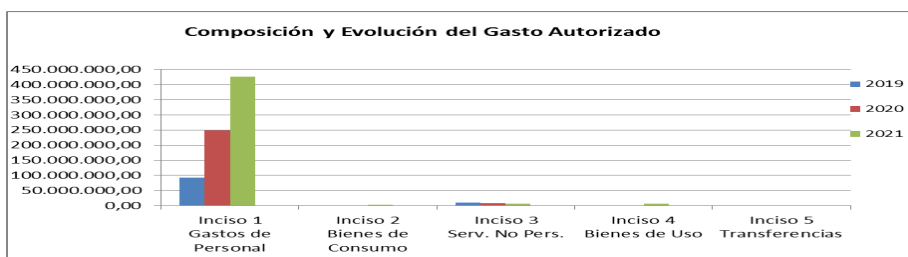
INFORME DE PLANIFICACIÓN

2023

Página 19 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Grafico N° 1: Composición y Evolución del Presupuesto de Erogaciones – Crédito Original:



Fuente: Planilla 15 del Presupuesto Provincial año 2019, 2020 y 2021 y Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos - SIGAF. Expedientes de Cierre de cada ejercicio. Expediente EX-2022-05168137- -GDEBA-MECGP – Orden 12 del 2021.

Dada la naturaleza del Organismo los incisos en donde se evidencian mayor asignación del gasto es en el inciso 1 – Sueldos.

d. PRESUPUESTO DE EROGACIONES DEL 2022:

La Ley de Presupuesto N° 15.310 asigno para la UPE un Presupuesto de \$593.404.000,00 para Gastos Corrientes y de Capital. Dada la naturaleza del Organismo los incisos en donde se evidencian más gastos es en el inciso 1 – Sueldos, representando el 95% y en el inciso 3- Servicios no Personales con el 3% del total de los gastos, el análisis del resto de los incisos resulta insignificantes. En el cuadro N°5 se exponen en detalle los mismos:

Cuadro N° 5: Presupuesto Original del Ejercicio 2022 Ley Provincial N° 15.310:

Partida Principal	Denominación	Importes	%
Inciso 1	Gastos en Personal	561.969.000,00	95,00%
Inciso 2	Bienes de Consumo	5.264.379,00	1,00%
Inciso 3	Servicios no Personales	16.467.621,00	3,00%
Inciso 4	Bienes de Uso	8.000.000,00	1,00%
Inciso 5	Transferencias	1.703.000,00	0,00%
Total		593.404.000,00	100%

Fuente: Presupuesto General Ejercicio 2022 Ley N° 15310 - Organismos Descentralizados - Planilla Anexa 3



TRIBUNAL DE CUENTAS

2023

INFORME DE PLANIFICACIÓN

Página 20 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

e. VOLUMEN DE PERSONAL. PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA:

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro la planta de personal fue creciendo debido al pase a planta temporaria de los Contratados de Locación de Servicios:

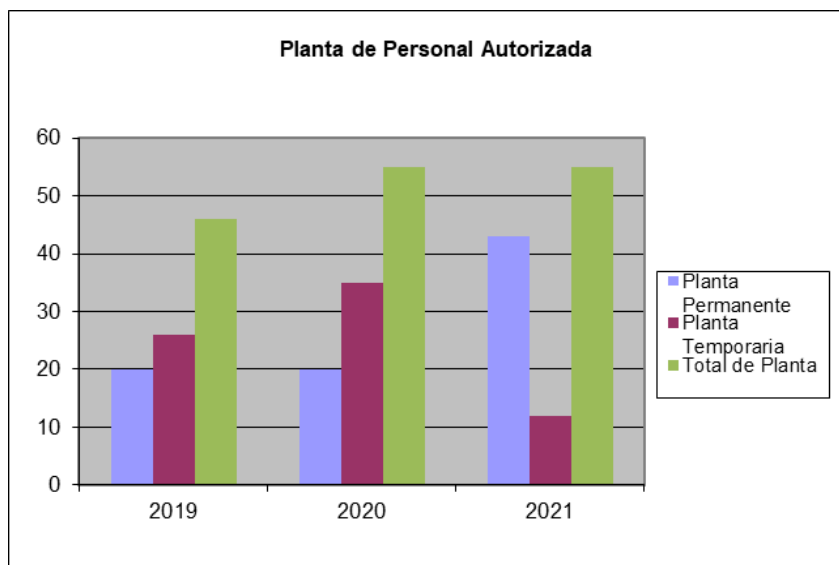
Cuadro N° 6: Composición de la planta de personal:

	2019	2020	2021
Planta Permanente	20	20	43
Planta Temporaria	26	35	12
Total de Planta	46	55	55

Fuente: Planilla 26 del Presupuesto Provincial año 2019, 2020 y 2021

En el Grafico N° 2 se evidencia el pase a planta permanente del personal transitorio, variación cualitativa, en los ejercicios 2020 y 2021.

Grafico N° 2: Composición y Evolución de la planta de personal la Universidad:



Fuente: Anexo de Ejecución de la Planta de Personal del Presupuesto -Número de cargos - SIGAF. Expedientes de Cierre ejercicio 2021. Expediente EX-2022-05168137- -GDEBA-MECGP – Orden 13.



TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME DE PLANIFICACIÓN

2023

Página 21 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

En el ejercicio 2021 la planta ocupada real al cierre según el Estado respectivo “Anexo C” se conformaba de 52 **cargos compuestos** de la siguiente manera:

P. Permanente:	{	✓ Administrativo:	2
		✓ Autoridades Superiores:	15
P. Temporaria:	{	✓ Administrativos:	19
		✓ Técnico:	16

f. COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL COMPARADO.

Dentro del Estado de Situación Patrimonial, el rubro más significativo dentro del Activo, es “Créditos”, que representa un 70%, el cual se conforma de las remesas a percibir correspondiente a las contribuciones figurativas de la administración central. Otros rubros significativos en el Activo son los “Bienes de Uso”, 20%. Y en el Pasivo las “Deudas Presupuestarias” que representan el 68%.

Cuadro N° 7: Estado de Situación Patrimonial:

	2020	% del Rubro sobre el Activo, Pasivo o PN	2021	% del Rubro sobre el Activo, Pasivo o PN
ACTIVO	35.170.240,08	100	105.405.322,54	100
Disponibilidades	3.735.798,83	11	2.324.438,04	2
Créditos	24.488.291,83	70	87.402.554,70	83
Bienes de Uso	6.946.149,42	20	15.678.329,80	15
...				
PASIVO	27.797.781,76	100	89.300.683,84	100
Deudas Presupuestarias	18.781.453,06	68	55.374.220,95	62
Deudas Extrapresupuestarias	9.016.328,70	32	33.926.462,89	38
...				
PATRIMONIO NETO	7.372.458,32	49	16.104.638,70	100
Capital Fiscal SF	2.133.587,98	29	2.133.587,98	13
Resultado del Ejercicio anterior	1.577.358,41		5.238.870,34	33
Ajuste Resultado Ejercicio anterior	388.318,06		0,00	0
Resultado del Ejercicio	3.273.193,87	20	8.732.180,38	54

Fuente: Anexo Estado de Evolución Patrimonial - SIGAF. Expedientes de Cierre ejercicio 2021. Expediente EX-2022-05168137- -GDEBA-MECPG – Orden 20. Sin Asientos de cierre.

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 22 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

g. VOLUMEN DE TRÁMITES EJERCICIO 2021:

✓ Cantidad de órdenes de pago - OP: 553

Compuestas de los siguientes tipos: (*)

✓ OP Tipo C41	}	Ejercicio 2020	25
		Ejercicio 2021	224
✓ OP Tipo C42	}	Ejercicio 2020	15
		Ejercicio 2021	257
✓ OP Tipo C55	}	Ejercicio 2021	32

Fuentes: Listado de OP rendidas Ejercicio 2021 del SIGAF

(*) Ref: C41 OP presupuestarias, C42 OP extrapresupuestarias y C55 OP de rendición de Cajas Chicas y Fondos Permanentes de Viáticos

✓ Cantidad de órdenes de compra - OC: 2

Compuestas de los siguientes tipos:

✓ OC	}	Licitación Pública:	1
		Directas:	1


Fuentes: Listado de OC rendidas Ejercicio 2021 del SIGAF.

Dichas contrataciones son para el alquiler de los vehículos, dado que no obtuvieron asignación presupuestaria para la adquisición.

✓ Volumen de Títulos emitidos y entregados últimos años:

✓ 2018:	404
✓ 2019:	138
✓ 2020:	69

Fuentes: Página <https://web.upe.edu.ar/historia/> - Conoce más: Antecedentes Institucionales el día 17/06/2022.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 23 de 69
TRIBUNAL DE CUENTAS		

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

4.- CONCLUSIONES DEL CONOCIMIENTO AMPLIO DEL ENTE:

Luego de realizar la verificación de la información recopilada, se identifican las siguientes consideraciones preliminares, con el fin de determinar las áreas críticas en donde hacer énfasis en la ejecución de la auditoría:

a) **ESTRUCTURA DESCENTRALIZADA:** depende de 5 Secretarías bien definidas, de tal manera que la directiva de la universidad se enfoca en las oportunidades de crecimiento y en decisiones estratégicas de largo plazo.


b) **PROCESOS PRINCIPALES:** donde se verifica que la universidad tiene dividida la prestación del servicio en dos grandes grupos: de ENSEÑANSA y de EXTENSIÓN.

c) **CREACION:** Su creación se centra en dos ejes que avalan su constitución: la inclusión social y educativa, centrada en el emprendimiento responsable: formación de profesionales que favorezcan el desarrollo económico local, relacionada con la aeronáutica. Y la conformación de un espacio de profundización del conocimiento social y cultural.

d) **FIRMA DE CONVENIOS, VARIADOS, DE ARTICULACIÓN CON SECUNDARIOS, DE PASANTÍAS CON EMPRESAS PRIVADAS:** para el cumplimiento de su misión efectúa diferentes acuerdos con *entidades extranjeras* que favorezcan el desarrollo de seminarios, talleres, congresos; *con empresas privadas*, para la realización de pasantías entre las partes; *en Escuelas Secundarias* “Articulación y Cooperación Educativa-Proyectos de Articulación Universidad-Escuela Secundaria” creado por Resolución Ministerial 3117-E/2017, para generar talleres de orientación a estudiantes y visitas a escuelas secundarias y a la Universidad, entre otros.

e) **OTORGAMIENTO DE TÍTULOS:** durante el 2020 ha disminuido notablemente la emisión de los títulos universitarios, en relación a los entregados en los ejercicios anteriores: en el 2019 se emitieron y entregaron 138 y en el 2020, 69 títulos.

f) **DEMANDA ACADÉMICA:** la universidad cuenta con alrededor de 5000 estudiantes, fue producto de la virtualidad que creció la demanda. En la actualidad se encuentran en planificación de obras de infraestructura para hacer frente a la demanda.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 24 de 69

TRIBUNAL DE CUENTAS

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

g) SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN: si bien la asignación presupuestaria es poco significativa, asignación presupuestaria en el Inciso 5 de \$1.703.000,00, esta área funciona con la formulación de convenios con distintas organizaciones científicas. Los mismos forman parte de los ingresos extrapresupuestarios que en el ejercicio 2021 ascendieron a \$7.855.975,97.

h) GASTOS SEGÚN SU OBJETO: Abarca las erogaciones incurridas debido a su actividad y funcionamiento, es decir los gastos que incurre la Universidad para alcanzar los objetivos por la cual fue creada. Para el ejercicio 2022, la Ley N° 15.310 asigno para la UPE un Presupuesto de \$593.404.000,00. Dada la naturaleza del Organismo los incisos en donde se evidencian más gastos es en el inciso 1 – Sueldos, representando el 95% y en el inciso 3- Servicios no Personales con el 3% del total de los gastos, el análisis del resto de los incisos resulta insignificante.

i) En cuanto a los **RECURSOS PRESUPUESTARIOS** se conforman de Contribuciones Figurativas provenientes de rentas generales para financiar gastos corrientes y gastos de capital, y los mismos no requieren inconvenientes. En el ejercicio 2021 lo percibido fue de \$444.570.595,67.

j) IMPLEMENTACIÓN PLAN VES: Durante el año 2020, se celebró por Resolución RESOL-2020-121-APN-SECPU#ME el Programa "Plan VES" Plan de Virtualización de la Educación Superior. Durante el 2021 "Plan VES II". A partir de noviembre del 2019 se puso en funcionamiento "SIU Guaraní" para gestión de alumnos. Y con la utilización de la plataforma EVEA, definido como "Entorno virtual de Enseñanza y Aprendizaje", definida como un proceso o actividad de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla fuera de un espacio físico, temporal y a través de Internet y ofrecen diversidad de medios y recursos para apoyar la enseñanza. La UPE se encamina hacia entornos virtuales, los cuales serán considerados como puntos a estudiar.

k) DESIGNACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS: Durante el periodo de normalización, la facultad ocupó todos los cargos de su gobierno de forma interina o transitoria, pues así lo define la Ley que dio origen a su creación en los artículos N° 22 y 23. Para finalizar con la formación institucional, en el año 2018 se eligieron las autoridades de los diferentes Claustros, DOCENTES, NO DOCENTES y ALUMNOS, comenzando así el proceso de normalización, para llegar a la Asamblea Universitaria, y el 14 de Marzo 2019 se

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 25 de 69
TRIBUNAL DE CUENTAS		

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

reunió la misma por primera vez, donde se aprobó el Estatuto; quedando conformado el Gobierno, y nombrando el Rector, por el periodo de cuatro años. Desde ese entonces se está en proceso de designar a los docentes por concurso público, de forma ordinaria. La Planta de Personal – Números de Cargo – Hs. Cátedras: Por otra parte, según Ley de Presupuesto N° 15.255 del 2021 y según consta en la Planilla Anexa N° 28 se puede ver que para el ejercicio 2021 le fueron asignadas a la UPE 4.200 Hs. Cátedras, lo que representan aproximadamente el doble de las asignadas en el 2020.

El resultado de dicho análisis ha sido identificar las áreas críticas en las cuales focalizar la labor de auditoría, siendo ellas las siguientes:

a) SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS: Cuentas de Terceros: Implementación del Plan VES y EVEA. Convenios con instituciones privadas, PASANTÍAS.

b) CONSEJO SUPERIOR – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS: Designación del Personal Docentes, por concurso público. En el Departamento de Personal se genera el expediente con el proyecto de Acto Administrativo y la documentación respaldatoria, el cual se da a intervención de los Organismos de control: Dirección Provincial de Relaciones Laborales y Dirección Provincial de Presupuesto Público.

c) SECRETARIA ACADEMICA – RECTOR: Inicio de trámites de diplomas universitarios, firma y entrega de los mismos.

d) SECRETARIA ACADEMICA – CONSEJO SUPERIOR: Elevación de los proyectos de planes de estudios, seguimiento y adecuación de las carreras acreditadas, vinculación con el organismo acreditador (CONEAU). Entre otros poner énfasis “Plan UPE Educación a distancia”.

e) SECRETARIA ACADEMICA: Programa de **articulación** con los distintos niveles y modalidades educativas de la zona de influencia de la Universidad, con el fin de captar alumnos y exponer la oferta académica. El programa **EVEA** dio origen a la presentación ante la CONEAU Plan UPE de Educación a Distancia conforme las reglamentaciones educativas vigentes para la formulación del proyecto SiEDUPE. El Programa despliega distintas estrategias orientadas a abordar diferentes ejes: promoción de

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 26 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

la terminalidad, actualización profesional y formación continua, observatorio del mercado de trabajo e inserción laboral, revisión de la curricula y propuestas formativas.

f) CONSEJO SUPERIOR: Luego del dictado de la Ley Micaela donde la UPE se encuentra desarrollando los programas de capacitación y abriendo distintos espacios para tratar los temas sociales incluidos en dicha Ley, se pondrá énfasis en el proceso de elaboración del Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación por Sexo, Identidad de Género u Orientación Sexual: implementación, difusión y sensibilización.

g) CONSEJO SUPERIOR: Implementación del Plan Estratégico Institucional donde se considera apropiado obtener recursos para diseñar una oferta en las siguientes áreas: a) Relaciones Internacionales; b) Gestión Pública; c) Digitalización del Sector Logístico y Portuario; d) Comercio Electrónico; e) Turismo y Medio Ambiente, f) Gestión Ambiental que podrá realizarse de manera presencial o a distancia.

h) CONSEJO SUPERIOR – SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS: Proceso de iniciación y sustanciación de Sumarios Administrativo: Causales de iniciación de los Sumarios: atentar contra la estabilidad constitucional, la democracia, la dignidad o la ética universitaria; abandono en el desempeño del cargo o incapacidad declarada, falta de conducta o negligencia grave; existencia de sentencia firme por delito doloso.

i) DIRECCIÓN DE INFORMATICA: con el uso de las nuevas tecnologías, poner énfasis en una auditoría de sistemas. Plan VES, EVEA, Campo Virtual. Acceso a la información, claves, seguridad informática, acceso Software y hardware para incrementar las capacidades instaladas de conectividad y accesibilidad. Otros servicios conexos (Sistemas Autónomos IP, Enlaces de Internet, etc.).

j) SECRETARIA ADMINISTRATIVA: Plan de inversión en infraestructura, equipamiento, mobiliario informático, educativo y tecnológico, para un mejor funcionamiento de las actividades académicas que demande el crecimiento de la matrícula, así como de la apertura de nuevas asignaturas y comisiones. Gasto por objeto Inciso 4, del presupuesto 2022 \$8.000.000.

k) SECRETARIA ADMINISTRATIVA: Compras y Contrataciones, verificación de contratos de alquiler de mobiliario como de automotores. En la actualidad la universidad necesita contar con alquiler de nuevos espacios tanto para el dictado de nuevas asignaturas

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	<p>INFORME DE PLANIFICACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">2023</p> <p style="text-align: center;">Página 27 de 69</p>
---	--	---

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

y comisiones como así también poder contar con otros lugares para desarrollar las actividades académicas, de investigación y extensión universitaria. Tampoco cuenta con automóviles propios.


l) SECRETARIA ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE PERSONAL – LIQUIDACIÓN Y TESORERIA: Liquidación de sueldos del personal docente y no docente, dado que el inciso 1, gastos en personal representa el 95% del presupuesto asignado, constituye el principal gasto a auditar. El análisis incluirá la reliquidación de sueldos, control de las designaciones y revisión de los legajos de personal.

m) SECRETARIA DE EXTENCION UNIVERSITARIA: dentro del área BIENESTAR, se pondrá énfasis en la implementación y ejecución del sistema de tutorías, el mismo está enfocado a la ambientación a la vida universitaria y a las dificultades académicas. Esta política permite reducir significativamente la deserción de los estudios superiores favoreciendo la permanencia en las carreras.

n) SECRETARIA DE EXTENCION UNIVERSITARIA – TESORERIA Y LIQUIDACIÓN: Gestión de otorgamiento y pago de becas: se analizarán las diversas líneas de becas y acciones de acompañamiento a los estudiantes, identificación de los beneficiarios y la culminación del pago a las cuentas de cada becario.

o) TESORERIA: Circuito de recaudación de Recursos de Terceros, se analizarán desde una perspectiva financiera, identificación de la cuenta bancaria y de los montos a percibir por cada convenio.

p) SECRETARIA ADMNISTRATIVA – RENDICIÓN DE CUENTAS: se analizará el cumplimiento de la obligación de rendir cuenta a los respectivos organismos de control establecido en la Ley de Administración Financiera Provincial. CGP y HTC.

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 28 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

IV.B.- RELEVAMIENTO EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

De conformidad con lo preceptuado por las Normas de Auditoría citadas en el Alcance, la elaboración del Programa de Auditoría deberá sustentarse, entre otras evidencias, en el Relevamiento del Sistema de Control Interno.

La evaluación del Sistema de Control Interno implica analizar, en términos generales, si el esquema organizacional del ente a auditar resulta confiable a fin de: salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad y exactitud de la información contable, asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y promover la eficiencia operativa.

Para la realización de la Evaluación del Sistema de Control Interno se consideraron los cinco componentes que lo integran, de acuerdo a los lineamientos planteados por la metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commision, USA, septiembre 1992).

La actividad desarrollada por el equipo auditor en este sentido, se encuentra documentada en el Legajo de Papeles de Trabajo e identificada como “RELEVAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO” (PT N° 2). Seguidamente se consigna el resultado obtenido:

A continuación, se exponen los aspectos más relevantes detectados al analizar las respuestas del cuestionario relacionado, de los 5 componentes analizados, a saber:

1.- COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

AMBIENTE DE CONTROL: Este componente es la base para lograr un buen sistema de control interno. En el caso de la Universidad podemos tomar como positivo que tiene bien definido su objetivo organizacional. Los valores se encuentran descriptos dentro de las Misiones y Funciones de la Ley de Creación, así como también en el Estatuto.

Su estructura orgánica y funcional no es compleja, cuenta con pocos cargos, lo que nos permite inferir que el flujo de información hacia los niveles superiores e inferiores y entre las distintas actividades se efectúa sin inconvenientes. En la misma se pueden identificar los tres ejes operativos, de Enseñanza, Extensión e Investigación. Evidenciándose una

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 29 de 69

TRIBUNAL DE CUENTAS

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

descentralización operativa y administrativa y una centralización desde el punto de vista estratégico.

No obstante, del estudio de años anteriores, se verificó una marcada falta de coordinación entre los departamentos de la Secretaría Administrativa, donde los distintos actores involucrados en las liquidaciones de sueldo, generaron inconvenientes identificados en la articulación de los circuitos administrativos existentes. Como consecuencia de esta situación, se generaron dificultades en el flujo de información actualizada. Se recomendó al Departamento de Personal, que revisen los roles de los diferentes actores que intervienen, en pos de mejorar la coordinación entre los mismos.

En cuanto a las asignaciones del personal, el Rector se encuentra nombrado por Decreto del Gobernador, a propuesta de la Asamblea Universitaria. Las Secretarías están nombradas también por decreto provincial a propuestas del Rector. La rotación del personal jerárquico es baja. No se observa de la documentación verificada la definición de los distintos perfiles para ocupar los puestos. Solo está estipulado que para ser Secretario se requiere ser argentino, o nativo con residencia mayor a 5 años.

La estructura administrativa operativa es pequeña, lo que conlleva a que se plantee la necesidad de contratar personal que atienda dichas necesidades. Eso genera alta rotación en estos niveles. Si bien viene mejorando, dado que en el ejercicio 2021, parte del personal contratado, ingresaron a la planta temporaria.

Y en relación al personal docente, los mismos están nombrados en forma interina. Lo cuales, desde el momento de la normalización, efectuada en el año 2019, se encuentran esperando el proceso de concurso público para los nombramientos en forma ordinaria.

La Universidad cuenta con diagramas de procesos de actividades principales y de apoyo. No obstante, con la normalización está en proceso la elaboración de manuales de procedimiento.

Por lo expuesto, el Ambiente de Control evaluado, da como resultado un 36%, generando situaciones de alerta media Baja, en la entidad auditada. Situación Parcialmente cumplida (su impacto no obstaculiza la operación de la Entidad Auditada).

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 30 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

EVALUACIÓN DEL RIESGO: La entidad enfrenta riesgos inherentes a ella misma, por la naturaleza de las operaciones son: dependencia financiera con la Provincia a través de las contribuciones figurativas y de ejecución de programas desarrollados y financiados por entes externos, vínculos interjurisdiccionales, renunciaciones de docentes interinos y/o licencias de docentes, formación académica del personal docente, certificación de las carreras, restricciones presupuestarias, huelgas del personal docente, cambio normativo de los Entes reguladores o certificadores, cuestiones políticas, entre otros.

Se verifica la falta de establecimiento y formalización de una política de evaluación de riesgos activa, que identifique las diferentes fuentes de riesgos, cuantifique su probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial en el cumplimiento de los objetivos del programa. No obstante, efectúan mecanismo para mitigarlos de manera informal.

Esta falta de evaluación de riesgos formalizada, conlleva a que no se permita prever y anticipar situaciones problemáticas, que podría impactar en los tiempos y en el nivel de ejecución del presupuesto, en la asignación de docentes o la incorporación de nuevas actividades académicas.

En la actualidad, se evalúa la incorporación de energías sustentables, con el fin de mitigar los riesgos de corte energéticos.

Por lo expuesto, la evaluación de Riesgo evaluado, da como resultado un 64%, generando situaciones de alerta media Alta, en la entidad auditada. Situaciones cuyo impacto podrían obstaculizar la operación de la Entidad Auditada.

ACTIVIDADES DE CONTROL: En este componente se destacan las acciones tanto preventivas como correctivas que realizan los organismos para mitigar los riesgos y se puede decir que del relevamiento se ha percibido compromiso de control y transparencia por distintas gestiones, a la vez que se ha constatado actividades de control por parte de la universidad a través de la Unidad de Control de Gestión.

La Universidad, tiene una actitud positiva ante sugerencias realizadas por el Órgano de Control Externo, y recepta los lineamientos de la Contaduría General de la Provincia (Órgano Rector del Subsistema Contable Provincial), y de las disposiciones emanadas del Gobierno. La convergencia entre estas situaciones contribuye a minimizar el riesgo de fraude.

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	<p>INFORME DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>2023</p>
		<p>Página 31 de 69</p>

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Con respecto al área académica, con la CONEAU recepta las directivas para mantener las acreditaciones al igual con las directivas del Ministerio de Educación, con el fin de garantizar la enseñanza superior.

Asimismo, del análisis de la estructura y del estatuto académico, donde se visualizan las acciones y responsabilidades de las partes intervinientes, no surgen evidencias de que un solo individuo tenga el control absoluto sobre todos los aspectos claves de una operación o transacción, existiendo una buena división de las distintas actividades. La Dirección de Administración se encuentra separada en dos departamentos, cada uno con actividades definidas y distintas, uno de liquidación y pago y otro de registración y contabilidad.

Se observan distintos controles, algunos de ellos formalizados, para garantizar el desarrollo de los distintos procesos en forma eficaz. Por ejemplo:

- En lo relativo al control del personal docente y no docente; la Universidad lleva un registro de asistencia, registros de horarios del personal, presentación de DDJJ de incompatibilidad por parte de los empleados y exámenes psicofísico.
- En la Secretaría administrativa, para la asignación de viáticos, compra de pasajes, autorizaciones de compras, entre otras, se efectúan bajo la normativa provincial.
- El equipamiento informático se encuentra asignado e inventariado, llevando un registro patrimonial de los mismos y con la identificación de los responsables.
- En lo relativo a las registraciones contables, las mismas son efectuadas por el Sistema Integral de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF), el cual se entrelazan con otros sistemas de información de la Universidad, Sistema de Compras (PBAC); Sistema de Gestión Documental (GDEBA); Sistema integrado de administración de recursos humanos y sueldos y el Sistema para liquidar los Viáticos.

La Secretaría Académica, utiliza los siguientes sistemas: SIU GUARANÍ/SIGUPE: Gestión Académica; SIRVAT: Gestión Planes de Estudio ante el Ministerio de Educación de la Nación; SIDCER: Gestión y certificación de Diplomas y Analíticos ante el Ministerio de Educación de la Nación y EVEA: Plataforma Virtual de Enseñanza y Aprendizaje.

La evaluación de las actividades de control, da como resultado un 52%, generando situaciones de alerta media Media, en la entidad auditada. Generando situaciones sujetas a verificación.

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 32 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Para este componente hay que tener en cuenta la información con la que debe contar la organización la cual debe ser relevante, confiable, correcta y oportuna, la misma debe provenir tanto interna como externamente y debe ayudar a la toma de decisiones, la forma en la que fluya entre los canales de comunicación es esencial. La naturaleza propia de la Universidad mencionada ut supra, beneficia el flujo de información y la comunicación entre los sujetos intervinientes, a la vez que contribuye a que exista conciencia de la importancia de cada una de las tareas que realiza cada responsable, para la organización y el aporte a la sociedad.

La Universidad desarrolla sus actividades sobre diferentes sistemas que impacta tanto en la integridad como en el resguardo de la información y documentación.

Si bien la UPE no cuenta con un centro de cómputos, existe en la institución una Dirección de Informática, con un equipo de trabajo compuesto por varias personas que se encargan del mantenimiento de los sistemas, asistencia técnica a las distintas áreas, de la Gestión de Redes y Actualización de software. La información es resguardada en un servidor y se realizan backups periódicos.


La difusión de la universidad, es llevada por la Dirección de Prensa y Difusión, a través de la página web, donde se observa que existen información pública accesible y también privada donde se requiere un usuario y contraseña. Cuenta con otros canales y redes sociales como IG, Facebook, Twitter.

La evaluación del componente Información y Comunicación, da como resultado un 67%, generando situaciones de alerta media Alta, en la entidad auditada.

SUPERVISIÓN Y MONITOREO: La Universidad posee en su estructura una oficina de control interno, denominada Unidad de Control de Gestión Universitaria, y tiene por finalidad del control de las operaciones financieras y administrativas.

A partir de las evidencias de los ejercicios anteriores se demuestra un compromiso de las máximas autoridades dando respuesta a los desvíos y recomendaciones que efectúa el equipo auditor.

La evaluación del componente Supervisión y Monitoreo, da como resultado un 29%, generando situaciones de alerta Baja, en la entidad auditada.

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 33 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

2.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN SCI:

El sistema de Control Interno es un sistema que debe ser evaluado, modificado y redefinido de acuerdo a los cambios que surjan en la organización para poder cumplir con los objetivos de la misma. La Universidad cuenta con una oficina de control interno, denominada Unidad de Control de Gestión Universitaria, con el fin de promover la eficiencia de las operaciones, coadyuvar a reducir los riesgos a que pudieran estar expuestos los recursos, aportar mayor confiabilidad a la información financiera y operacional, y proporcionar mayor seguridad respecto al cumplimiento efectivo de las leyes, normas y políticas aplicables.

En función del análisis sobre aspectos del control interno efectuado para la Entidad Auditada, basados en los criterios emitidos por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO), la evaluación y comprobación de la estructura y los sistemas de control interno y la obtención de evidencia objetiva, válida y suficiente, podemos concluir razonablemente que el mismo tiene un riesgo ***MODERADO***.

Este riesgo ***moderado*** implica que la Entidad Auditada debe ser ***monitoreada en forma permanente***, a fin de garantizar que los riesgos mencionados en las consideraciones reportadas, puedan ser administrados apropiadamente; y que su importancia no se vea modificada debido a las condiciones cambiantes del contexto interno y externo del programa.

En los próximos Reportes de evaluación del sistema de control interno, se continuará con el análisis en profundidad de las situaciones reportadas, desde el ambiente de control, la valoración de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación, y las actividades de seguimiento y monitoreo.

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 34 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Para la medición del Sistema se utilizó un sistema de matriz de calor:

Tabla N° 2: Gradación de medición del Sistema de Control Interno

GRADACION		
Verde (BAJO)	0,33 % Riesgo Bajo	Situación cumplida (su impacto no obstaculiza la operación de la Entidad Auditada), no genera alerta
Verde Claro (MEDIO BAJO)	33,01 a 44 R Medio Bajo	Situación Parcialmente cumplida (su impacto no obstaculiza la operación de la Entidad Auditada), genera Alerta MEDIA BAJA
Amarillo (MEDIO MEDIO)	44,01 a 55 R Medio Medio	Situaciones sujetas a verificación, alerta MEDIA MEDIA
Naranja (MEDIO ALTO)	55,01 a 66 R Medio Alto	Situaciones cuyo impacto podrían obstaculizar la operación de la Entidad Auditada, generan Alerta Media ALTA
Rojo (ALTO)	66,01 a 100 Riesgo Alto	Situaciones no cumplidas (con Efecto paralizador para la Entidad Auditada) , genera alerta ALTA

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N° 8: Resultado de Medición del Sistema de Control Interno:

Merituación de Impacto de Situaciones - SCI - UPE						
Impacto de Situaciones	Situaciones no cumplidas, genera alerta ALTA	Situaciones sujetas a verificación, alerta MEDIA Alta	Situaciones sujetas a verificación, alerta MEDIA	Situaciones sujetas a verificación, alerta MEDIA Baja	Situación cumplida (su impacto no obstaculiza la operación), no genera alerta	No Aplica
Componentes						
1 - AMBIENTE DE CONTROL	12%	4%	24%	8%	28%	24%
2 - EVALUACION DE RIESGOS	21%	0%	43%	21%	7%	7%
3 - ACTIVIDADES DE CONTROL	4%	0%	22%	30%	44%	0%
4 - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0%	3%	50%	14%	33%	0%
5 - EVALUACIÓN Y MONITOREO	33%	15%	0%	13%	40%	13%
<i>Ponderaciones por nivel de riesgos</i>	Alto	MEDIA Alta	MEDIA	BAJA	BAJA	N/A
<i>Riesgo</i>	9%	2%	35%	18%	28%	8%

Fuente: Elaboración Propia

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 35 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

IV.C.- EVALUACION DEL RIESGO


En lo relativo a toda Auditoría de la Cuenta, un riesgo puede ser definido como un conjunto de errores o irregularidades que probablemente puedan ocurrir en los procedimientos administrativo financieros (formulación y ejecución presupuestaria, gestión de pagos y contabilidad), de control legal, de gestión patrimonial, de gestión de recursos humanos y de compras y contrataciones, de recaudación propia, como consecuencia de distintos factores o causas (debilidad del control interno, por ejemplo) y que pueden afectar significativamente los objetivos del ente auditado, la regularidad legal y contable y el desempeño de las políticas y programas de gobierno.

La determinación de la estrategia del plan de auditoría depende de la identificación y tipificación de los potenciales riesgos (inherentes, de control, de detección, de auditoría y de fraude), y de la evaluación de cómo afectan a los candidatos de auditoría predefinidos; ello permite tomar las decisiones de selección y priorización de dichos candidatos los que pasarán a categoría de Proyectos de Auditoría en función del coeficiente de riesgo obtenido luego de aplicar el procedimiento desarrollado para dicha definición que se expone con grado de detalle en el “PT N° 3 de EVALUACION DE RIESGOS”.

Como resultante de las consideraciones definidas precedentemente, se identifican a continuación los potenciales **riesgos de auditoría** contemplados en el enfoque del presente plan de auditoría:

Riesgo inherente: es el riesgo asociado a características propias del objeto auditado y a su naturaleza, dado lo cual no pueden ser eliminados por acción de la administración por ser constitutivas del ente auditado.

Riesgo de control: es la probabilidad de no prevención, detección o corrección de desvíos en la entidad auditada que se origina en la insuficiencia o inadecuación de su sistema de control interno. Los niveles gerenciales del organismo pueden gobernar estos riesgos mediante acciones de mejora sobre dicho sistema, y para el auditor constituyen una oportunidad para formular recomendaciones. Para la Universidad a pesar del sistema de control imperante, el riesgo de control en términos generales, es medio, dada la confiabilidad de la información y documentación aportada.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 36 de 69

TRIBUNAL DE CUENTAS

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Riesgo de detección: es el riesgo del equipo auditor en caso de que los procedimientos desarrollados y ejecutados por el auditor no detecten un error significativo en el objeto auditado. A diferencia de los riesgos mencionados anteriormente, el riesgo de no detección es totalmente controlable por el auditor y se relaciona directamente con las decisiones tomadas en la elaboración de la presente planificación y los procedimientos de auditoría a aplicar. Se preverán procedimientos tendientes a mitigar el riesgo, definiendo criterios de selección de muestras tendientes a seleccionar unidades materiales en los términos antes descriptos. Asimismo, se utilizarán muestras estratificadas, evaluando la confiabilidad de las fuentes generadoras de la información. Por ejemplo, en los exámenes de los distintos candidatos se utilizarán los criterios específicos para efectuar las auditorías pertinentes, como ser acreditaciones de las ofertas académicas, emisión de títulos, en el examen de los procesos de contratación se analizará conforme la normativa imperante, ya sea por la Ley de Compras y Contrataciones, u otra normativa aplicable conforme el marco legal que rija la operación o programa. Asimismo, para el análisis de los legajos de pago, se tendrá en cuenta los hallazgos relevantes detectados en auditoría de ejercicios anteriores, y en función de los gastos más sensibles, complejos y materiales, relacionado con el objeto y/o programa a fin de mitigar riesgos.

1.- METODOLOGÍA APLICABLE PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS:

Con el objeto de realizar una matriz de riesgo para la Universidad, se enunciarán los procesos con la identificación de los **candidatos** que se van a auditar, los mismos serán evaluados de manera transversal a las líneas de acción (**Factores de Riesgo**), desarrollados para los próximos años,

- a) Identificación de los procesos de la Organización (candidatos de auditoría):

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 37 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Tabla N° 3: Formulación de los Candidatos de Auditoría:

	PROCESOS	AREA	SUBPROCESO	CANDIDATOS	ENFOQUE DE AUDITORIA
GESTION ESTRATEGICA	OTORGAMIENTO DE TITULOS	RECTOR	EXPEDIR Y FIRMAR LOS DIPLOMAS UNIVERSITARIOS	Auditoría de la Expedición y Firma de los diplomas	Cumplimiento
	GESTION ACADEMICA	CONSEJO SUPERIOR	ACREDITACIÓN DE CARRERAS	Auditoría del Proceso de acreditación de las carreras ante el organismo acreditador	Cumplimiento
			PLANEAMIENTO DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA	Auditoría de la formulación del plan de estudio APRUEBA LAS CARRERAS/PLANES DE ESTUDIOS/DISEÑO CURRICULAR/EQUIVALENCIAS/FIJAR ARANCELES UNIVERSITARIOS	Cumplimiento
			PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Auditoría de la Implementación Y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional	Gestión
	GESTIÓN REGULATORIA	CONSEJO SUPERIOR	DICTADO DE NORMAS INTERNAS	Auditoría de la aplicación de la Ley Micaela en el ámbito de la Universidad - "capacitar y sensibilizar" en temas de género y violencia.	Cumplimiento
		RECTOR	REGIMEN DEL PERSONAL DOCENTE/ REMOCIÓN/DESIGNACIÓN	Auditoría de la designación del personal docente - Concurso Publico	Cumplimiento
		RECTOR	DISPONE SUMARIOS ADMINISTRATIVO	Auditoría del proceso de iniciación de Sumarios administrativo - CAUSAS DE SUSTANCIACION ART. 52 DEL ESTATUTO	Cumplimiento
CADENA DE VALOR	ENSEÑANZA	SECRETARIA ACADEMICA	DICTADO DE LAS CARRERAS	Auditoría de la implementación y puesta en marcha del módulo - Educación a distancia / Modalidad Virtual "El EVEA"	Sistema
		DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZAS	DISEÑO ACADEMICO - GRADO - POSGRADOS	Auditoría del Proceso de los Diseños de cursos y carreras	Cumplimiento
			TRAMITE DE TITULOS	Auditoría de la Gestión Operativa de la tramitación de los títulos	Cumplimiento
			ARTICULACION CON ESCUELAS SECUNDARIAS	Auditoría del convenio con Escuelas Secundarias - Captación de alumnos	Cumplimiento/Gestión
	PROYECTO E INVESTIGACIÓN	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, CS. Y TECNOLOGÍAS	BECAS PARA GRADUADOS	Auditoría del Otorgamiento y Distribución de las becas y su posterior resultado de los productos generados.	Cumplimiento/financiera

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 38 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

PROCESOS	AREA	SUBPROCESO	CANDIDATOS	ENFOQUE DE AUDITORIA	
		CONVENIOS CON EMPRESAS	Auditoría de convenios con empresas privadas - Otorgamiento de Pasantías laborales para estudiantes de la universidad.	Gestión/financiera	
		CONSTITUCIÓN DEL FONDO PARA INVESTIGACIÓN	Auditoría del Fondo Universitario para la formación y capacitación docente.	Gestión/financiera	
		EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	BIENESTAR	Auditoría del Sistemas de Tutorías para alumnos ingresantes.
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANZAS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	COMPRAS Y CONTRATACIONES	Gestión de compras y contrataciones en el marco de la Ley Provincial de compras	Auditoría de Compras y contrataciones por contratación directa	Cumplimiento/Financiera
				Auditoría de compras y contrataciones por convenio marcos	Cumplimiento/Financiera
		GESTIÓN PRESUPUESTARIA/ CONTABILIDAD /PATRIMONIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA/REGISTRACIÓN CONTABLE	Auditoría de Estados y Registros Contables	Cumplimiento/Financiera
				Gestión Patrimonial - Inventario de los bienes - Altas patrimoniales	Cumplimiento/Financiera
				Auditoría de Gastos Varios o Generales	Cumplimiento/Financiera
		TESORERIA/ LIQUIDACIONES Y RENDICIÓN DE CUENTAS	EJECUCIÓN EXPRESUPUESTARIA/REGISTRACIÓN CONTABLE	Auditoría de Gastos de personal docente	Cumplimiento/Financiera
				Auditoría de recaudación de Recursos de Terceros	Financiera
RECURSOS HUMANOS	LEGAJO DE PERSONAL	Auditoría del Armado y actualización de los legajos de personal / Gestión de asistencia / Gestión de las licencias ordinarias y especiales.	Cumplimiento		

Fuente: Elaboración Propia a partir de las Áreas, Procesos y Sub-Procesos - Decreto N° 1823/11 Aprobación Estatuto Académico y su modificatorio Decreto N° 1097/18, que modifica el Anexo I.

b) Identificación los Factores de riesgo. Dichos factores están alineados a los programas desarrollados por la entidad en línea con la naturaleza propia, los cuales se detallan seguidamente en el orden de mayor a menor importancia, de acuerdo ponderación asignada por el equipo auditor:

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	<p>INFORME DE PLANIFICACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">2023</p> <p style="text-align: center;">Página 39 de 69</p>
---	--	---

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Factor 1: Promoción del Uso de las TIC y la Educación a Distancia: Este factor consolidó su primer experiencia alcanzando su más alto nivel de desarrollo producto de la pandemia, en el ejercicio anterior por efecto de la implementación del denominado Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad: EVEA UPE, logró tener a la Universidad abierta mientras el aislamiento social se mantuvo vigente, con 165 aulas virtuales que dieron continuidad a la totalidad de los estudiantes de la UPE y todas sus carreras. El EVEA dio origen a la presentación ante la CONEAU del Plan UPE de Educación a Distancia conforme las reglamentaciones educativas vigentes para la formulación del proyecto SiEDUPE que otorgará la posibilidad de aumentar los porcentajes de virtualidad de las carreras y crear nuevas ofertas en modalidad semipresencial o virtual. También mediante el SiEDUPE se ofrecerán instancias de formación y asistencia técnica a los docentes a fin de promover el uso de estrategias virtuales para el dictado de sus proyectos de cátedras así como para el desarrollo de estrategias de apoyo y acompañamiento de los estudiantes. Este programa tiene incidencia presupuestaria concreta y vital, donde por ejemplo, se sostiene con la contratación de un servicio de alojamiento web como hosting de servidor en la nube

Asimismo en el uso de las TIC la UPE contrató los servicios de la Biblioteca Virtual BIDI que brinda el servicio de acceso a toda la comunidad universitaria para la facilitación del acceso, uso y comunicación de la información. Estos contenidos están securizados con Digital Right Management (DRM) de Adobe y cuenta con más de 300 recursos bibliográfico afín con las carreras que se desarrollan en la Universidad.

Y por último, el factor incluye los distintos SISTEMAS utilizados: SIU GUARANÍ/SIGUPE, SIRVAT (Gestión Planes de Estudio ante el Ministerio de Educación de la Nación); SIDCER (Gestión y Certificación de Diplomas y Analíticos ante el Ministerio de Educación de la Nación); SIGAF; PBAC; GDEBA; Sistema integrado de administración de recursos humanos y sueldos y Sistema para liquidar los Viáticos.

Factor 2: Desarrollo y Visibilidad Institucional: Este factor es de importancia, orientada a la formación de profesionales en el Desarrollo Tecnológico, Desarrollo Aeroportuario, Desarrollo Humano y Organizacional, comprometida con la comunidad, el territorio y los desafíos que interpelan la vida social, económica y científica, en el marco de

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 40 de 69

TRIBUNAL DE CUENTAS

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

los principios de inclusión, calidad y cooperación con el mundo del trabajo. Mediante esta iniciativa se busca posicionar a la UPE en el contexto universitario, participando de redes y organismos nacionales y provinciales creados por ley (CIN -Consejo Interuniversitario Nacional, CIC -Comisión de Investigaciones Científicas, CPRES - Consejos Regionales de Planificación de la Educación, CONEAU - Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, etc.), redes regionales de gestión (RUNBO - Red de Universidades Nacionales Bonaerenses, RUP –Registro Único de Profesionales, RUT- Registro Único Tributario, etc.), redes internacionales temáticas (Aeronáutica y de Comercio Internacional, CUIA - Consorcio interUniversitario Italiano para Argentina), así como la integración de Consejos (Consejo Provincial de Cooperación con el Sistema Universitario y Científico de la Provincia de Buenos Aires), Foros y participación de eventos universitarios propios u organizados por otras instituciones públicas y privadas.

Factor 3: Complementación de la Oferta Académica: Este factor está destinado a incrementar la oferta de carreras orientadas al desarrollo, en el marco de las temáticas que le son propias a la UPE, vinculadas a la producción local, la distribución de productos y la relación con el mundo exterior. La Universidad elaboró un Plan Estratégico Institucional donde se considera apropiado obtener recursos para rediseñar la oferta en las siguientes áreas: a) Relaciones Internacionales; b) Gestión Pública; c) Digitalización del Sector Logístico y Portuario; d) Comercio Electrónico; e) Turismo y Medio Ambiente, f) Gestión Ambiental que podrá realizarse de manera presencial o a distancia.

En el marco de este Programa también se consideran las propuestas de territorialización requeridas por otras instituciones universitarias y/o los gobiernos locales o municipales orientadas a ofrecer las carreras de la UPE fuera de su sede.

Implica la implementación de estrategias y actividades formativas que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional y los alcances para los que se están formando.

Tiene como objetivo que los estudiantes participen en actividades profesionales y científicas relacionadas con el proyecto curricular que están desarrollando en cada una de las carreras de grado o pregrado que ofrece la universidad. Las Pasantías Educativas se formalizan celebrando un Convenio Marco y, mediante un Convenio Individual, se convalida

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	INFORME DE PLANIFICACIÓN	<p style="text-align: center;">2023</p> <p style="text-align: right;">Página 41 de 69</p>
---	---------------------------------	--

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

la modalidad de la pasantía entre la universidad, el estudiante y la organización, en el cual se estipulan las tareas, la duración, la asignación estímulo, etc.

Por último, el seguimiento de egresados se constituye en una estrategia institucional que permite conocer los alcances de la formación universitaria y anticipar los perfiles profesionales que son demandados por la sociedad. El Programa despliega distintas estrategias orientadas a abordar diferentes ejes: promoción de la terminalidad, actualización profesional y formación continua, observatorio del mercado de trabajo e inserción laboral, revisión de la curricula y propuestas formativas.

Factor 4: Internacionalización de la Educación Superior: Este factor prevé la participación de la comunidad universitaria en becas para el desarrollo de actividades académicas, de investigación y extensión en el exterior, la recepción de docentes, investigadores y estudiantes de otras partes del mundo y la realización de acuerdos con entidades extranjeras que favorezcan el desarrollo de seminarios, talleres, congresos y pasantías entre las partes. Una característica distintiva de la UPE, por su abordaje con la problemática propia a sus carreras casi todas asociadas a las relaciones internacionales, es la vinculación con el exterior mostrando una gran cantidad de convenios con Embajadas en Argentina y asociaciones externas.

Factor 5: Mejora de la Infraestructura y de Equipamientos: Habida cuenta del incremento del número de inscriptos previstos para el año 2023, se requiere realizar obras para construcción de aulas y laboratorios, en espacios libres de propiedad de la Universidad que en la actualidad es de 1700 metros de superficie descubierta.

En relación a la infraestructura y equipamiento, el alto nivel de alumnos ingresantes durante los años anteriores y por consiguiente lo esperado en el año 2023, deriva en la necesidad por parte de la Universidad de contar, también, con mayor equipamiento y mobiliario informático, educativo y tecnológico, para un mejor funcionamiento de las actividades académicas que demande el crecimiento de la matrícula, así como de la apertura de nuevas asignaturas y comisiones.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 42 de 69
TRIBUNAL DE CUENTAS		

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Factor 6: Articulación y Movilidad Educativa: Dada la importancia que tiene el Organismo, que es el de brindar educación de grado y posgrado, no arancelada, orientada a la formación de profesionales en el Desarrollo Tecnológico, Desarrollo Aeroportuario, Desarrollo Humano y Organizacional, comprometida con la comunidad, el territorio y los desafíos que interpelan la vida social, económica y científica, en el marco de los principios de inclusión, calidad y cooperación con el mundo del trabajo.

Se pretende promover el trabajo colaborativo con los distintos niveles y modalidades educativas de la zona de influencia de la Universidad, donde se pretende desarrollar acciones conjuntas con estudiantes, docentes, organizaciones públicas y privadas y autoridades del nivel secundario tendientes a facilitar el tránsito a los estudios superiores.

Asimismo, para dar atención a aquellas problemáticas originadas por razones propias de la ambientación a la vida universitaria y dificultades académicas la Universidad desarrolla un sistema de tutorías para los estudiantes. Se busca reducir la deserción de los estudios superiores favoreciendo la permanencia en las carreras.

Factor 7: Gestión Académica: Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido por el Estatuto la Universidad prevé la organización de dos Unidades Académicas. Estas tienen por funciones: convocar y presidir las reuniones del Consejo Departamental; coordinar el cumplimiento de las actividades administrativo-académicas correspondientes a las carreras que nuclea; coordinar equipos para la elaboración de informes generales acerca de las necesidades de los Departamentos; elaborar el proyecto de memoria anual relativa al desenvolvimiento del Departamento; adoptar las medidas que se requieren para la ejecución de las resoluciones o instrucciones del Rector, las Secretarías y el Consejo Superior en el área de su competencia; elevar al Rectorado una memoria anual de las actividades del Departamento; asesorar al Rector sobre las necesidades generales del Departamento respecto de los planes de estudio, actividades, cuestiones docentes y de investigación.

Quedando los factores seleccionados con el siguiente orden de importancia:

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 43 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Tabla N° 4: Ponderación de los Factores de Riesgos:

IMPORTANCIA		JUSTIFICACION DE LA IMPORTANCIA
7	PROMOCIÓN DEL USO DE LAS TIC y LA EDUCACION A DISTANCIA:	Hoy en día el uso de las TIC hace la diferencia siendo el factor más importante, por lo que se le asigna valor 7, para lograr un crecimiento sostenible y acorde con las nuevas tecnologías y modalidad de acción.
6	DESARROLLO Y VISIBILIDAD INSTITUCIONAL:	A este factor se le asigna un valor 6 por la importancia que hoy en día tiene las relaciones institucionales en las zonas de influencia. Vendría a ser el hinterland de la universidad.
5	COMPLEMENTACION DE LA OFERTA ACADÉMICA	La ponderación se asigna el valor 5, dado la importancia de brindar un futuro laboral a los alumnos, y se pretende diferenciarse de otras universidades- Buscar una mayor captación de alumnos, ayudarlos en la inserción laboral
4	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR:	Se le asigna un valor 4 dado que hoy está en crecimiento esta línea de acción, si bien es importante, hoy tiene poco impacto. La misma está en crecimiento.

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 44 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

IMPORTANCIA		JUSTIFICACION DE LA IMPORTANCIA
3	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA:	Es un factor importante, pero de poca incidencia dado que depende de las asignaciones presupuestarias. Por lo tanto, se le asigna valor 3. Depende de decisiones del Gobierno Provincial. En el último presupuesto la Asignación de Partida para infraestructura fue nula.
2	ARTICULACIÓN Y MOVILIDAD EDUCATIVA:	La ponderación se asigna el valor 2, dado que si bien es importante no es el principal objetivo de la universidad es un objetivo complementario a la de brindar una formación académica. El mismo pretende ayudar a los estudiantes brindar tutorías para facilitar la permanencia en la universidad.
1	GESTIÓN ACADÉMICA:	Se le asigna valor 1 porque es meramente interna, que hace a la gestión propia de los niveles estratégicos de la universidad.

Fuente: Elaboración Propia a partir de las acciones y programas de la Política Presupuestaria de la UPE Ejercicio 2021-2024

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 45 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

c) Gradación de los Factores de Riesgo:

Habiendo seleccionado los candidatos o proyectos de auditoría se procederá, en primer término, a analizar a cada uno de ellos según la incidencia que cada factor de riesgo presente.

Se asignará un valor de 0 a 3 a cada candidato respecto a cada factor, utilizando el siguiente sistema de gradación (se trata de una decisión discrecional basada fundamentalmente en la evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno, aplicada al candidato de auditoría respecto al factor que se considera):

- 0-** El factor de riesgo no tiene incidencia en el proyecto de auditoría.
- 1 -** Poca incidencia del factor de riesgo debido a la existencia de un buen sistema de control interno en el ente que beneficia al proceso a auditar
- 2-** Incidencia media del factor de riesgo en el candidato de auditoría.
- 3-** Alta incidencia del factor de riesgo por escaso o bajo control interno del ente respecto al proceso constituido en candidato de auditoría.

d) Ponderación de cada candidato o proyecto de auditoría a incluir en el Ciclo de Auditoría, distribuidos anualmente.

A continuación, se expone la matriz de riesgo, donde se categorizaron los candidatos de auditoría que se van a estudiar en el plan plurianual.



TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME DE PLANIFICACIÓN

2023

Página 46 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Cuadro N° 9 Categorización de los Proyectos de Auditoría - Generación de Coeficiente de Riesgo de Cada Proyecto de Auditoría:

PROYECTOS DE AUDITORIA	PROMOCIÓN DEL USO DE LAS TIC y LA EDUCACION A DISTANCIA			DESARROLLO Y VISIBILIDAD INSTITUCIONAL			COMPLEMENTACION DE LA OFERTA ACADÉMICA			INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA			ARTICULACIÓN Y MOVILIDAD EDUCATIVA			DE GESTIÓN ACADÉMICA			Totales de Riesgo	
	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Puntos	Coeficiente
Auditoría de la Expedición y Firma de los diplomas	7	3	21	6	0	0	5	1	5	4	0	0	3	2	6	2	0	0	1	1	1	33	1,1786
Auditoría del Proceso de acreditación de las carreras ante el organismo acreditador	7	3	21	6	2	12	5	0	0	4	0	0	3	2	6	2	0	0	1	1	1	40	1,4286
Auditoría de la formulación del plan de estudio	7	2	14	6	1	6	5	2	10	4	2	8	3	2	6	2	0	0	1	1	1	45	1,6071
Auditoría de la Implementación Y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional	7	3	21	6	2	12	5	3	15	4	3	12	3	2	6	2	2	4	1	2	2	72	2,5714
Auditoría de la aplicación de la Ley Micaela en el ámbito de la Universidad - "capacitar y sensibilizar" en temas de género y violencia.	7	0	0	6	0	0	5	1	5	4	1	4	3	0	0	2	2	4	1	2	2	15	0,5357
Auditoría de la designación del personal docente - Concurso Publico	7	1	7	6	0	0	5	1	5	4	2	8	3	1	3	2	2	4	1	3	3	30	1,0714
Auditoría del proceso de iniciación de Sumarios administrativo	7	1	7	6	0	0	5	0	0	4	0	0	3	0	0	2	0	0	1	3	3	10	0,3571
Auditoría de la implementación y puesta en marcha del módulo - Educación a distancia / Modalidad Virtual "El EVEA"	7	3	21	6	2	12	5	2	10	4	2	8	3	0	0	2	0	0	1	2	2	53	1,8929
Auditoría del Proceso de los Diseños de cursos y carreras	7	2	14	6	1	6	5	2	10	4	2	8	3	1	3	2	1	2	1	2	2	45	1,6071
Auditoría de la Gestión Operativa de la tramitación de los títulos	7	1	7	6	0	0	5	0	0	4	0	0	3	1	3	2	0	0	1	2	2	12	0,4286
Auditoría del convenio con Escuelas Secundarias - Captación de alumnos	7	1	7	6	0	0	5	3	15	4	1	4	3	1	3	2	3	6	1	2	2	37	1,3214
Auditoría del Otorgamiento y Distribución de las becas y su posterior resultado de los productos generados.	7	1	7	6	0	0	5	2	10	4	3	12	3	0	0	2	1	2	1	2	2	33	1,1786



TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME DE PLANIFICACIÓN

2023

Página 47 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

PROYECTOS DE AUDITORIA	PROMOCIÓN DEL USO DE LAS TIC y LA EDUCACION A DISTANCIA			DESARROLLO Y VISIBILIDAD INSTITUCIONAL			COMPLEMENTACION DE LA OFERTA ACADÉMICA			INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA			ARTICULACIÓN Y MOVILIDAD EDUCATIVA			DE GESTIÓN ACADÉMICA			Totales de Riesgo	
	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Puntos	Coefficiente
Auditoría de convenios con empresas privadas - Otorgamiento de Pasantías laborales para estudiantes de la universidad.	7	1	7	6	3	18	5	3	15	4	3	12	3	0	0	2	2	4	1	2	2	58	2,0714
Auditoría del Fondo Universitario para la formación y capacitación docente.	7	1	7	6	1	6	5	2	10	4	3	12	3	1	3	2	0	0	1	2	2	40	1,4286
Auditoría de Sistemas de Tutorías para alumnos ingresantes.	7	1	7	6	1	6	5	1	5	4	1	4	3	0	0	2	3	6	1	2	2	30	1,0714
Auditoría de Compras y contrataciones por contratación directa	7	1	7	6	1	6	5	1	5	4	1	4	3	3	9	2	0	0	1	2	2	33	1,1786
Auditoría de compras y contrataciones por convenio marcos	7	1	7	6	0	0	5	1	5	4	0	0	3	3	9	2	0	0	1	2	2	23	0,8214
Auditoría de Estados y Registros Contables	7	2	14	6	0	0	5	1	5	4	0	0	3	2	6	2	0	0	1	3	3	28	1
Gestión Patrimonial - Inventario de los bienes - Altas patrimoniales	7	2	14	6	0	0	5	1	5	4	0	0	3	3	9	2	0	0	1	2	2	30	1,0714
Auditoría de Gastos Varios o Generales	7	2	14	6	2	12	5	2	10	4	2	8	3	3	9	2	1	2	1	2	2	57	2,0357
Auditoría de Gastos de personal docente	7	2	14	6	1	6	5	2	10	4	1	4	3	0	0	2	1	2	1	2	2	38	1,3571
Auditoría de recaudación de Recursos de Terceros	7	1	7	6	3	18	5	3	15	4	2	8	3	3	9	2	1	2	1	2	2	61	2,1786
Auditoría Armado y actualización de los legajos del personal docente	7	2	14	6	0	0	5	0	0	4	0	0	3	2	6	2	0	0	1	2	2	22	0,7857
Peso Del Factor	7			6			5			4			3			2			1			28	

Fuente: Elaboración Propia a partir de la utilización de una matriz de riesgo transversal a los programas de la Universidad.

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 48 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Para fijar un criterio de categorización de candidatos, considerando que el coeficiente de riesgo para cada proyecto de auditoría oscilará entre 1 y 3, se establecen los rangos a criterio profesional del auditor, en base a la ponderación que cada proyecto haya obtenido de aplicar la matriz:

Tabla N° 5: Categorización de los Candidatos:

Ponderación	Categorización
≤ 1.5	BAJO
$\geq 1.6 \leq 2.4$	MEDIO
≥ 2.5	ALTO

Fuente: Elaboración Propia.

2.- CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DE RIESGOS:

De conformidad con la estrategia de auditoría establecida, los parámetros expuestos, la identificación del objeto de examen y el marco elaborado para la determinación del grado de materialidad, significatividad y la tipificación de los riesgos de auditoría, se efectúa la selección de los siguientes Candidatos de Auditoría para los ejercicios 2023 a 2025 (duración del ciclo de auditoría) de la Universidad Provincial de Ezeiza.

Se plantean distintos enfoques de auditoría, de cumplimiento asociadas a una auditoría de estados financieros, de gestión y de sistemas, dependiendo el alcance y de conformidad con el conocimiento adquirido del ente (PT1) y la evaluación de su SCI (PT2):

A continuación, se incorpora el Ciclo Plurianual de Auditoría. En el mismo se detallan los Proyectos de Auditoría, identificado según el enfoque de auditoría, el coeficiente de riesgo obtenido a partir de la Matriz de Riesgo elaborada y con indicación de la ejecución para los próximos tres años.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 49 de 69
TRIBUNAL DE CUENTAS		

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Tabla N° 6 Ciclo Plurianual de Auditoría:

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA	Riesgo/Categorización		Año de Ejecución		
				2023	2024	2025
Cumplimiento	Auditoría de la Expedición y Firma de los diplomas	1,18	Medio	X		X
Cumplimiento	Auditoría del Proceso de acreditación de las carreras ante el organismo acreditador	1,43	Medio		X	X
Cumplimiento	Auditoría de la formulación del plan de estudio	1,61	Medio		X	X
Gestión	Auditoría de la Implementación Y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional	2,57	Alto	X	X	X
Cumplimiento	Auditoría de la aplicación de la Ley Micaela en el ámbito de la Universidad - "capacitar y sensibilizar" en temas de género y violencia.	0,54	Bajo (*)			
Cumplimiento	Auditoría de la designación del personal docente - Concurso Publico	1,07	Bajo		X	
Cumplimiento	Auditoría del proceso de iniciación de Sumarios administrativo - CAUSAS DE SUSTANCIACION ART. 52 DEL ESTATUTO	0,36	Bajo (*)			
Sistema	Auditoría de la implementación y puesta en marcha del módulo - Educación a distancia / Modalidad Virtual "EI EVEA"	1,89	Medio	X		X
Cumplimiento	Auditoría del Proceso de los Diseños de cursos y carreras	1,61	Medio		X	X
Cumplimiento	Auditoría de la Gestión Operativa de la tramitación de los títulos	0,43	Bajo (*)			
Cumplimiento	Auditoría del convenio con Escuelas Secundarias - Captación de alumnos	1,32	Bajo			X
Gestión	Auditoría del Otorgamiento y Distribución de las becas y su posterior resultado de los productos generados.	1,18	Medio	X		X
Gestión	Auditoría de convenios con empresas privadas - Otorgamiento de Pasantías laborales para estudiantes de la universidad.	2,07	Medio	X	X	
Cumplimiento/Financiera	Auditoría del Fondo Universitario para la formación y capacitación docente.	1,43	Bajo			X
Gestión	Auditoría del Sistemas de Tutorías para alumnos ingresantes.	1,07	Bajo		X	
Cumplimiento/Financiera	Auditoría de Compras y contrataciones por contratación directa	1,18	Bajo			X
Cumplimiento/Financiera	Auditoría de compras y contrataciones por convenio marcos	0,82	Bajo		X	
Cumplimiento/Financiera	Auditoría de Estados y Registros Contables	1,00	Bajo (**)	X	X	X
Cumplimiento/Financiera	Gestión Patrimonial - Inventario de los bienes - Altas patrimoniales	1,07	Bajo		X	
Cumplimiento/Financiera	Auditoría de Gastos Varios o Generales	2,04	Medio	X		X
Cumplimiento/Financiera	Auditoría de Gastos de personal docente	1,36	Medio		X	X
Cumplimiento/Financiera	Auditoría de recaudación de Recursos de Terceros	2,18	Medio	X	X	
Cumplimiento	Auditoría Armado y actualización de los legajos del personal docente	0,79	Bajo	X		

Fuente: Elaboración Propia.

(*) Aclaración: Los Proyectos de Auditoría $\leq 0,6$ se descartan por tener un riesgo muy bajo

(**) Aclaración: Estos Proyectos se analizan en el ciclo completo, dado que por sus características deben estudiarse todos los años en un estudio de cuenta.

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 50 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Los proyectos asignados con riesgo bajo se analizarán al menos una vez en el ciclo de auditoría, los de riesgo medio se incluirán dos veces en el ciclo de auditoría y los de riesgo alto se ejecutan todos los años que dure el ciclo, (Tres años).

A continuación, se exponen los Candidatos de Auditoría a estudiar en el Ejercicio 2023:

Tabla N° 7: Candidatos de Auditoría 2023:

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA	Totales de Riesgo	Categorización
Cumplimiento	Auditoría de la Expedición y Firma de los diplomas	1,18	Medio
Cumplimiento	Auditoría de la Implementación Y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional	2,57	Alto
Sistema	Auditoría de la implementación y puesta en marcha del módulo - Educación a distancia / Modalidad Virtual "El EVEA"	1,89	Medio
Gestión	Auditoría del Otorgamiento y Distribución de las becas y su posterior resultado de los productos generados.	1,18	Medio
Gestión	Auditoría de convenios con empresas privadas - Otorgamiento de Pasantías laborales para estudiantes de la universidad.	2,07	Medio
Cumplimiento/Financiera	Auditoría de Estados y Registros Contables	1,00	Bajo (**)
Cumplimiento/Financiera	Auditoría de Gastos Varios o Generales	2,04	Medio
Cumplimiento/Financiera	Auditoría de recaudación de Recursos de Terceros	2,18	Medio
Cumplimiento	Auditoría Armado y actualización de los legajos del personal docente	0,79	Bajo

Fuente: Elaboración Propia.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 51 de 69
TRIBUNAL DE CUENTAS		

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

V.- PROGRAMA DE AUDITORIA 2023

Ya definidos los proyectos de auditoría a analizar en el Plan Plurianual 2023/2025, y los que se someterán a análisis en el estudio de la cuenta del ejercicio 2023, en este capítulo se hará referencia a los objetivos perseguidos en cada uno de ellos, determinando el alcance de los mismos, así como a otros aspectos operativos de índole general a tener en cuenta en esta planificación.

V.A.- PROYECTOS DE AUDITORÍA Y SU ABORDAJE

La estrategia de auditoría establecida, para abordar los Proyectos de Auditoría descriptos, se analizarán teniendo en cuenta distintos enfoques dependiendo del alcance y de la estrategia elegida para cada uno.

Se plantean los siguientes proyectos de auditoría, con los objetivos específicos que se puntualizan para ellos. El trabajo de auditoría se ajustará a los lineamientos contenidos en el MACOEX, aprobado por Resolución del H. Cuerpo N° 11/14, y se aplicarán los procedimientos que en cada caso se señalan (sujetos a cualquier modificación que surja necesaria en la etapa de ejecución). El estudio se desarrollará con los recursos referidos en el apartado V.B., en los plazos estimativos que se estipulan en el punto V.C. de este documento.

A continuación, se agrupan los candidatos de auditoría segmentados en los enfoques preestablecidos:

V.A.1.- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO:

La auditoría de cumplimiento consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole con el objetivo de establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. La ISSAI 400 constituye, por lo tanto, la base de las normas de la auditoría de cumplimiento.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 52 de 69
TRIBUNAL DE CUENTAS		

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

V.A.1.1.- Auditoría del Proceso de acreditación de las carreras ante el organismo acreditador:

OBJETIVO ESPECÍFICO: Verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos relacionados con los planes de estudio de la Universidad Provincial de Ezeiza (UPE) con el fin de que cuenten con reconocimiento y validez nacional tramitada ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

ALCANCE: Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX, en cumplimiento del Artículo 43 de Ley N° 24.521 de Educación Superior y las resoluciones y disposiciones emitidas por la autoridad de aplicación y conforme a las siguientes especificaciones:

- **Coefficiente de Riesgo:** 1.43
- **Horas asignadas:** 216
- **Procedimientos auditoría:** Pruebas sustantivas:

a) Verificación de cumplimiento de los parámetros legales vigentes para las acreditaciones de carreras y planes de estudios ante la CONEAU.


b) Verificación de los Actos administrativos emitidos por la autoridad de aplicación, otorgando habilitación a las carreras ofertadas.

c) Evaluación del cumplimiento de consistencia de los juicios y recomendaciones emitidos por los diferentes actores que intervienen en cada proceso.

V.A.1.2.- Auditoría Armado y actualización de los legajos del personal docente:

OBJETIVO ESPECÍFICO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la confección del legajo docente.

ALCANCE: Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX, en lo establecido en el artículo 128 de la Ley N° 10.579 “Estatuto Docente”, en normativa provincial específica, y conforme a las siguientes especificaciones:

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 53 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

- **Método de análisis:** en relación al listado del personal docente, se efectuará un muestreo probabilístico.

Se abordarán la revisión de legajos, horas cátedras, antigüedad certificada, documentación respaldatoria de los nombramientos, etc.

- **Coefficiente de Riesgo:** 0,79

- **Horas asignadas:** 144

- **Procedimientos auditoría:** Pruebas sustantivas:

a) Verificación de cumplimiento de los parámetros legales (nombramientos, procedimiento, autorizaciones, declaraciones juradas, utilización de formularios pertinentes.)

b) Examen de documentos (decretos de nombramientos, actos de designaciones, ceses y re categorizaciones, títulos habilitantes, cursos realizados certificados; menciones; sanciones; observaciones; y otros antecedentes del seguimiento del docente, etc.).

V.A.2.- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ASOCIADAS A UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS:

La identificación de los dos enfoques de auditoría, surge de la adopción de normas internacionales de INTOSAI (ISSAI) y, entre ellas, especialmente, a las directrices que emanan de la ISSAI 4200. La documentación que da origen a las operaciones patrimoniales, financieras y presupuestarias consignadas en los registros, se analizara con el fin de verificar su consistencia con las funciones institucionales, la integridad de la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas establecidas para cada uno de los procedimientos administrativos que las sustentan.

V.A.2.1.- Auditoría de Estados y Registros Contables:

OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar los estados contables y registros, su consistencia y concordancia, como paso preliminar para establecer la confiabilidad y razonabilidad de la información presupuestaria, financiera y patrimonial.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 54 de 69

TRIBUNAL DE CUENTAS

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

ALCANCE: Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX, las normas contables provinciales aplicables sobre los estados contables de cierre de la Contaduría General de la Provincia, registros y documentación concordante elevados al H. Tribunal de Cuentas, y conforme a las siguientes especificaciones:

- **Coefficiente de Riesgo:** 1,00
- **Horas asignadas:** 144
- **Población:**
 - EECC de cierre y registros contables
 - Libro banco de la cuenta recaudadora, extracto bancario de la cuenta recaudadora y OP de transferencia en el ejercicio 2023.
 - listado de OC y OP.
- **Método de análisis:** Se efectuará un análisis horizontal y vertical sobre los EECC, y se validarán los rubros más significativos
- **Procedimientos auditoría:** Pruebas sustantivas:
 - a) Constatar los Libros y registros utilizados por la Universidad de acuerdo a las normas aplicables.
 - b) Verificación de la integridad de las registraciones y que los mismos se encuentren llevados en forma legal, y que las registraciones estén actualizadas y completas.
 - c) Revisión de la correlación entre registros y entre éstos y la correspondiente documentación comprobatoria.
 - d) Revisiones conceptuales sobre las registraciones.
 - e) Comprobación de la información relacionada. (Conciliación entre los distintos estados financieros).
 - f) Comprobaciones globales de razonabilidad.
 - g) Corroboración de que los activos existan y pertenezcan al ente
 - h) Corroborar los importes de los pasivos exigibles y que no exista omisión de pasivos.
 - i) Verificación de correcta aplicación de los criterios de valuación y exposición.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 55 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

V.A.2.2.- Auditoría de Gastos Varios o Generales:

OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar y verificar los gastos efectuados en las partidas presupuestarias 2, 3, 4 y 5 a fin de determinar su razonabilidad, coherencia, autorizaciones, forma de cálculo y documentación respaldatoria en relación a al objeto principal de la Universidad.

ALCANCE: Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX, normativa provincial específica, y conforme a las siguientes especificaciones:

- **Coefficiente de Riesgo:** 2,04

- **Horas asignadas:** 216

- **Población:** Listado de OP rendidas en el ejercicio 2023 de las partidas de gastos específicas.

- **Método de análisis:** en relación a las OP se efectuará un muestreo estratificado por tipo de gastos.

- El análisis se realizará sobre la documentación de pagos remitida por el organismo, como así también análisis de manuales de procedimientos relacionados con la temática.

- **Procedimientos auditoría:** Pruebas sustantivas:

- a) Verificación de cumplimiento de los parámetros legales (procedimiento, autorizaciones, retenciones, intervenciones de la CGP, utilización de formularios pertinentes, procedimiento de pago, registro contable, etc.)

- b) Comprobaciones matemáticas.

- c) Revisiones conceptuales sobre las imputaciones presupuestarias.

- d) Revisión e interpretación de la normativa aplicable.

- e) Examen de documentos.

- f) Preguntas a funcionarios y empleados de la jurisdicción.

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 56 de 69

TRIBUNAL DE CUENTAS

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

V.A.2.3.- Auditoría de recaudación de Recursos de Terceros - Convenios:

OBJETIVO ESPECÍFICO: Verificar la regularidad del proceso de percepción de los recursos provenientes del Convenio – Transferencias Corrientes y de Capital. Y verificar su aplicación afectada en relación a las cláusulas del convenio y el efecto contable sobre el rubro Bienes de uso conforme a los criterios generalmente aceptados de existencia, integridad, pertenencia, valuación y exposición, así como su desafectación en caso de corresponder.

ALCANCE: Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX, por las cláusulas contractuales y por las normas particulares, y conforme a las siguientes especificaciones:

- **Coefficiente de Riesgo:** 2,18

- **Horas asignadas:** 216

- **Población:** Estados contables mensuales de Registración de los Ingresos, Libro banco de la cuenta recaudadora, extracto bancario de la cuenta recaudadora y OP rendidas en el ejercicio 2023 con imputación en el inciso 4 para las transferencias de capital y en los incisos 1, 2 y 3 para las transferencias corrientes según corresponda su aplicación.

- **Método de análisis:** Combinado:

- Las tareas de auditoría se realizarán sobre los ingresos registrados como percibidos en el Estado de Ejecución del Cálculo de recursos y del financiamiento, en forma mensual de todo el ejercicio, si se encuentran percibidos en la Cta. Cte. recaudadora correspondiente, o en su defecto como remesas a percibir.

- Se analizará la correcta afectación de dichos fondos, revisión del devengado de los incisos correspondientes. Y la revisión de la totalidad de las OP con imputación al inciso 4 rendido. Con el resto de los incisos se aplicará muestreo probabilístico.

- **Procedimientos auditoría:** Pruebas sustantivas:

a) Comprobaciones matemáticas (Comprobación de la registración, devengamiento y percepción del recurso desde el momento en que se inicia hasta el fin del proceso).

	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 57 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

- b) Revisiones conceptuales sobre las registraciones.
- c) Comprobación de la información relacionada. (Conciliación entre los distintos estados financieros. Verificación de su ingreso en las cuentas recaudadoras o en su defecto registrados en el rubro créditos).
- d) Verificación de cumplimiento de los parámetros legales (procedimiento, autorizaciones, retenciones, intervenciones de la CGP, utilización de formularios pertinentes, procedimiento de pago, registro contable, etc.)
- e) Revisiones conceptuales sobre las imputaciones presupuestarias.
- f) Examen de documentos importantes.
- g) Preguntas a funcionarios y empleados de la jurisdicción.

V.A.3.- AUDITORÍA DE OPERACIONALES:

La auditoría operativa abarca la evaluación objetiva, constructiva, sistemática y profesional de las actividades relativas a los procesos de gestión de una entidad, con la finalidad de determinar el grado de eficiencia, eficacia con que son manejados y controlados los recursos en general, de manera que cumpla con las políticas implementadas con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos por la Gestión Estratégica.

La ISSAI 3000 es la norma reconocida para la auditoría de desempeño y, en consecuencia, cada requerimiento contenido en ella debe acatarse.

El objetivo de la auditoría operativa es identificar las debilidades en el sistema de control implementado por la Universidad con la finalidad de diagnosticar e implementar recomendaciones que permitan reforzar el sistema de control.

Se plantean los siguientes proyectos de auditoría:

V.A.3.1.- Auditoría de la Implementación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional:

OBJETIVO ESPECÍFICO: El Plan Estratégico es el motor de la sinergia, pues sin planeamiento y sin estrategias se corre el riesgo de realizar esfuerzos improductivos y quizás, hasta innecesarios, dilapidando recursos y tiempo, y demorando en forma

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 58 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

consecuente el logro de los objetivos, por lo tanto, el Objetivo será verificar el cumplimiento de las metas estipuladas para el ejercicio 2023.

ALCANCE: Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX, y conforme a las siguientes especificaciones:

- **Coefficiente de Riesgo:** 2,57
- **Horas asignadas:** 360
- **Procedimientos auditoría:** Pruebas sustantivas:
 - a) Verificación de cumplimiento de los parámetros establecidos para el ejercicio 2023.
 - b) Relevamiento de información, documentos relacionados, con el fin de determinar necesidades de información, con el objetivo de definir objetivos de Investigación.
 - c) Realización de encuesta a todo el personal, recopilación de opiniones de los integrantes de la Universidad.
 - d) Entrevistas a Secretarios, Rector y Vicerrector.
 - e) Relevamiento de información de actores externos, para conocer su opinión sobre los servicios prestados por la Universidad.
 - f) Análisis de la información.
 - g) Elaboración del informe de conclusiones y diagnóstico.

V.A.3.2.- Auditoría del Otorgamiento y Distribución de las becas y su posterior resultado de los productos generados: los alumnos pueden acceder a solicitar becas, las cuales tienen una serie de requisitos que cumplir para la solicitud, el otorgamiento y su posterior rendición.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Relevar el proceso de otorgamiento de las Becas Manuel Belgrano para los estudiantes de la UPE que cursen las carreras de Licenciatura en Gestión Aeroportuaria, Licenciatura en Logística, Tecnicatura Universitaria en Logística y Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Software, con el fin de verificar la trazabilidad y legalidad de los procesos y determinar que los beneficiarios sean reales y cumplan con los requisitos del programa “Becas”.

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 59 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

ALCANCE: Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX, el artículo 12 del Estatuto vigente, las normas internas de otorgamiento, y la normativa específica del programa federal “progresar”.

- **Coefficiente de Riesgo:** 1,18

- **Horas asignadas:** 216

- **Procedimientos auditoría:** Pruebas sustantivas:

h) Relevamiento del circuito de otorgamiento de becas, con el fin de determinar los tiempos de la asignación, y determinar demoras innecesarias.

i) Verificación de los responsables en la evaluación y adjudicación, verificando la trazabilidad y legitimidad del otorgamiento.

j) Verificación de los requisitos y documentación vinculados al otorgamiento.

k) Revisiones conceptuales sobre normativa relacionada, orden de mérito, etc.

l) Imputación presupuestaria, financiamiento nacional de las mismas, Becas Progresar, Manuel Belgrano. Control de los desembolsos.

m) Identificación de los beneficiarios, en especial atención de no asignar los fondos a beneficiarios no reales, y o doble beneficio.

n) Seguimiento del otorgamiento.

V.A.3.3.- Auditoría de convenios con empresas privadas - Otorgamiento de Pasantías laborales para estudiantes de la universidad:

La Universidad efectúa convenios para que los alumnos de las carreras de grado de la Universidad, cuando estén cursando los últimos años, consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional y los alcances para los que se están formando.

Para la Universidad no implica afectación de recursos financieros, dado que los costos de las pasantías lo asumen el 100% las empresas.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Verificar la trazabilidad, registro, eficiencia y transparencia del otorgamiento de las pasantías. Por un lado, sobre la trazabilidad e interoperabilidad de procesos (variable eficiencia). Y por el otro, sobre el acceso de la información pública (variable transparencia).

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 60 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

ALCANCE: Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX, y conforme el artículo 13 del Estatuto vigente, las normas internas de otorgamiento, y las cláusulas de los convenios vigentes.

- **Coefficiente de Riesgo:** 2,07

- **Horas asignadas:** 124

- **Procedimientos auditoría:** Pruebas sustantivas:

- a) Relevamiento del circuito de otorgamiento de las pasantías.
- b) Análisis de los convenios vigentes con las empresas vinculadas.
- c) Verificación de los requisitos previos para acceder a las pasantías y documentación relacionada.
- d) Identificación de los pasantes reales.
- e) Seguimiento del otorgamiento, cumplimiento de los requisitos académicos, desempeño del pasante en el ámbito académico.
- f) Análisis de los informes presentados por las empresas convenidas.

V.A.4.- AUDITORÍA DE SISTEMAS:

La auditoría de sistemas es un proceso de revisión de los sistemas de información (SI) y tecnologías de la información (TI) que ayudaran a identificar hallazgos, mitigar riesgos e implementar controles adecuados que permitan proteger la información crítica y valiosa.

Es un proceso formal que permite verificar y asegurar que los recursos y procesos involucrados en la construcción y explotación de los sistemas de información cumplen con los procedimientos establecidos y se ajustan a criterios de integridad, eficiencia, seguridad, efectividad y legalidad.

La ISSAI 5300, de alcance global y contiene principios generales sobre los fundamentos de la auditoría de TI. Aborda los principios, el enfoque y la metodología general para realizar este tipo de auditorías.

Se plantea el siguiente proyecto de auditoría, dentro de las Áreas Críticas identificadas:

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 61 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

V.A.4.1.- Auditoría de la implementación y puesta en marcha del módulo - Educación a distancia / Modalidad Virtual "El EVEA": El EVEA dio origen a la presentación ante la CONEAU del Plan UPE de Educación a Distancia otorgó la posibilidad de aumentar los porcentajes de virtualidad de las carreras y crear nuevas ofertas en modalidad semipresencial o virtual.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar las necesidades de inversión, y la ejecución del financiamiento y control de desembolsos de recursos financieros para las adquisiciones e inversiones Tecnológicas, para la puesta en marcha del programa, contemplando aspectos como sostenibilidad en el tiempo, previsión de nivel de inversiones, y estrategias, entre otros aspectos.

ALCANCE: Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX, y en el Marco de trabajo COBIT 4.1., conforme a las siguientes especificaciones: AI2 Adquirir y Mantener Software Aplicativo, AI3 Adquirir y Mantener Infraestructura Tecnológica y DS12 Administración del Ambiente Físico.

- **Coefficiente de Riesgo:** 1,89

- **Horas asignadas:** 216

- **Procedimientos auditoría:** Pruebas sustantivas:

- a) Relevamiento del inventario de software y hardware.
- b) Verificación del funcionamiento de los sistemas informáticos.
- c) Verificación de los planes de inversión específica, certificado por personal idóneo en la materia, con el fin de Implementar y mantener la infraestructura tecnológica que satisfaga los requerimientos establecidos por los técnicos.
- d) Inspecciones Oculares: Verificación del ambiente físico de las aulas para la implementación de un sistema de clases híbridas.
- e) Verificación de las licencias vigentes de los sistemas informáticos.
- f) Verificación de la administración y mantenimiento de los servidores y de la Red Informática.
- g) Verificación de la existencia de un plan de contingencia y Mantenimiento.

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 62 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

V.B.- TAREAS FINALES:

- 1) Elaboración de Informe Preliminar.
- 2) Notificación para descargo, a efectos de recabar la opinión del auditado de manera formal. Para las auditorías Operativas y de Sistemas.
- 3) Análisis del descargo recepcionado.
- 4) Confección de las Recomendaciones de los hallazgos que se sostienen.
- 5) Elaboración del Informe Final.
- 6) Traslado oficial del Informe Final.
- 7) Aproximación al consenso sobre el Plan de Acción a realizar para la corrección de los desvíos detectados.
- 8) Elaboración del Informe para traslado (Art. 26 LOHTC). Para las Auditorías de Cumplimiento y Financieras.
- 9) Análisis de los descargos de los alcanzados, producción y valoración de la prueba.
- 10) Elaboración del Informe Conclusivo (Art. 26 conclusivo o 30 LOHTC, según corresponda).

V.C.- RECURSOS APLICABLES

1. RECURSOS HUMANOS

A la fecha del presente anteproyecto, la Relatoría se conforma con los siguientes recursos humanos:

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 63 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

Tabla N° 8: Identificación de los Puestos:

Cargo	Instrucción / Formación:	Perfiles	Acciones Prioritarias	Cantidad
RELATOR	Título Universitario correspondiente a la carrera de Contador Público.	Conocimientos necesarios: comunicación institucional-procedimiento administrativo- aspectos del SGC, aspectos legales.	<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionar los informes. • Elaborar los proyectos de los programas anuales de trabajo referidos a los estudios de cuentas asignados. • Requerir los antecedentes necesarios y la documentación faltante para el estudio de las cuentas, efectuar las observaciones pertinentes y formular la planilla de cargos de las rendiciones de cuentas provinciales. • Emitir opinión sobre el valor de la prueba de descargo presentada por los cuentadantes provinciales y con su informe poner el expediente en condiciones de autos para sentencia. 	1
OFICIAL MAYOR DE ESTUDIO	Título universitario correspondiente a la carrera de Contador Público. O Experiencia: Pertenecer al Agrupamiento Profesional del Organismo o haber desempeñado tareas técnicas durante 3 (tres) años en el área y contar con una antigüedad de 10 (diez) años en la Administración Pública Provincial.	Conocimientos necesarios: manejo de Pc (Excel, Word y otras aplicaciones para manejo de datos, redes e internet y sistemas información), Normas ISO de Calidad y sus aplicativos informáticos, Comunicación institucional, manejo de aspectos legales.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con los Relatores en toda otra actividad que coadyuven al cumplimiento de las funciones encomendadas previstas en la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas, su reglamentación y reglamento interno 	1
ANALISTA			<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las inspecciones, arqueos, conciliaciones, auditorías y verificaciones referentes a los estudios de cuentas provinciales, municipales y de otros entes, elaborando los respectivos informes 	1
PROFESIONAL INICIAL	Título Universitario	Conocimientos necesarios: manejo de Pc (Excel, Word y otras aplicaciones para manejo de datos, redes e internet y sistemas información),	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar los registros y la documentación existente en las dependencias públicas provinciales y en aquellos entes que perciban, posean o administren fondos o bienes fiscales 	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución del HTC AG N° 0009/15 del 08/10/2015 Aprueba el "Manual de Puestos" para el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

2. RECURSOS MATERIALES

Se componen por los muebles y material informático provistos e inventariados por el H. Tribunal de Cuentas (Ej.: 4 notebook, 4 escritorios, 4 sillones, 2 sillas, 3 armarios bajos y 1 armario alto).

 TRIBUNAL DE CUENTAS	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 64 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

V.D.- CRONOGRAMA DE ASIGNACION DE TIEMPOS A PROYECTOS Y TAREAS:

En el **Anexo I**, se adjunta el cronograma general que, eventualmente en caso de ser necesario, se adecuará o ajustará con mayor precisión en la etapa de ejecución.

En el **Anexo II** se adjunta la cantidad de horas asignadas a cada proyecto.

En relación al cálculo de las horas se detalla en el UPE 2023 - PT4 CRONOGRAMA DE TAREA Y ASIGNACIÓN DE HORAS.xls. Teniendo en cuenta que la cantidad de horas disponibles para cada uno de los integrantes del equipo se calculó 900 horas disponibles, a saber:

Tabla N° 9: Organización Interna: Determinación de Horas:

HORAS EFECTIVAS ANUALES POR PERSONA		
Concepto	Horas	Detalle
Horas hábiles	1482	6 hs diarias x 247 días hábiles
Menos: Horas de ferias	-192	6 hs diarias x 32 días
Menos: Estimado otras licencias Ausentes con avisos	-30	6 hs diarias x 5 días
Menos: Estimado capacitación	-60	6 hs diarias x 10 días
Subtotal	1200	
Menos: Imprevistos	-300	25% de imprevistos 252 horas / 6 horas diarias = 42 días
TOTAL EFECTIVAS ANUALES	900	900 horas / 6 horas diarias = 150 días

Fuente: Elaboración propia.

Equipo: Relator, Oficial Mayor de Estudio, Analista y Profesional Inicial: Dedicación Exclusiva 30 horas semanales / 6 hs diarias. Donde la Distribución de tareas dependiendo del perfil del agente.

División Relatora, Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, Octubre de 2022.



TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME DE PLANIFICACIÓN

2023

Página 66 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

ANEXO II

ASIGNACIÓN DE HORAS DE ESTUDIO

ENFOQUES DE AUDITORÍA	Codificación Plan 2023	Proyectos de Auditoría	Riesgo Estimado	Categorización	% de Horas Asignadas a cada proyecto	Horas por Persona lineal por año	Total de Horas por Proyecto por año
CUMPLIMIENTO	V.A.1.1	Auditoría del Proceso de acreditación de las carreras ante el organismo acreditador	1,43	Medio	6,00%	54	216
	V.A.1.2	Auditoría Armado y actualización de los legajos del personal docente	0,79	Bajo	4,00%	36	144
CUMPLIMIENTO ASOCIADAS A UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS	V.A.2.1	Auditoría de Estados y Registros Contables	1,00	Bajo	4,00%	36	144
	V.A.2.2	Auditoría de Gastos Varios o Generales	2,04	Medio	6,00%	54	216
	V.A.2.3	Auditoría de recaudación de Recursos de Terceros	2,18	Medio	6,00%	54	216
OPERACIONALES	V.A.3.1	Auditoría de la Implementación Y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional	2,57	Alto	10,00%	90	360
	V.A.3.2	Auditoría del Otorgamiento y Distribución de las becas y su posterior resultado de los productos generados.	1,18	Medio	6,00%	54	216
	V.A.3.3	Auditoría de convenios con empresas privadas - Otorgamiento de Pasantías laborales para estudiantes de la universidad.	2,07	Medio	6,00%	54	216
SISTEMAS	V.A.4.1	Auditoría de la implementación y puesta en marcha del módulo - Educación a distancia / Modalidad Virtual "El EVEA"	1,89	Medio	6,00%	54	216
Elaboración de Informe					11,00%	99	396
Planificación					35,00%	315	1260
TOTALES					100%	900	3600

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	INFORME DE PLANIFICACIÓN	2023
		Página 67 de 69

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

ANEXO III

DETALLES DE GRAFICOS Y CUADROS REALIZADOS:

- **Figura N°1: Organigrama de la Universidad Provincial de Ezeiza**
- **Figura N°2: Mapa de Procesos**
- **Tabla N° 1: Identificación de los Procesos**
- **Cuadro N° 1: Identificación de la Ejecución de las Cuentas de Terceros**
- **Cuadro N° 2: Contribuciones Figurativas provenientes de rentas generales de la Administración Central**
- **Cuadro N° 3: Presupuesto Ejercicio 2022**
- **Cuadro N° 4: Composición y Evolución del Gasto Ejecutado**
- **Grafico N° 1: Composición y Evolución del Presupuesto de Erogaciones – Crédito Original**
- **Cuadro N° 5: Presupuesto Original del Ejercicio 2022 Ley Provincial N° 15.310**
- **Cuadro N° 6: Composición de la planta de personal**
- **Grafico N° 2: Composición y Evolución de la planta de personal la Universidad**
- **Cuadro N° 7: Estado de Situación Patrimonial**
- **Tabla N° 2: Gradación de medición del Sistema de Control Interno: Elaboración Propia**
- **Cuadro N° 8: Resultado de Medición del Sistema de Control Interno: Elaboración Propia**
- **Tabla N° 3: Formulación de los Candidatos de Auditoría: Elaboración Propia**
- **Tabla N° 4: Ponderación de los Factores de Riesgos: Elaboración Propia**
- **Cuadro N° 9 Categorización de los Proyectos de Auditoria - Generación de Coeficiente de Riesgo de Cada Proyecto de Auditoria: Elaboración Propia**
- **Tabla N° 5: Categorización de los Candidatos: Elaboración Propia**
- **Tabla N°6 Ciclo Plurianual de Auditoria: Elaboración Propia:**
- **Tabla N° 7: Candidatos de Auditoria 2023: Elaboración Propia**
- **Tabla N° 8: Identificación de los Puestos**
- **Tabla N° 9: Organización Interna: Determinación de Horas**

 <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p>	<p>INFORME DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>2023</p>
		<p>Página 68 de 69</p>

Universidad Provincial de Ezeiza – Ejercicio 2023

ANEXO IV

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Universidad Provincial de Ezeiza: <https://web.upe.edu.ar/>. Accedido el 17/06/2022
- Haciendas y Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/direccion_provincial_de_presupuesto_publico/presupuesto_2021/planillas_detalle_por_jurisdiccion. Accedido el 17/06/2022.
- Legislación Provincial: <https://normas.gba.gob.ar/>. Accedido el 17/06/2022.
- Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.cgp.gba.gov.ar/Institucional/Legislacion>. Accedido el 17/06/2022.
- Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires: <https://intranet.htc.gba.gov.ar/sistemas/summun/summun/unidadinformacion/mega/buscador>
Resolución HTC N° 11/2014 Aprobación del Documento Denominado Manual de Control Externo (MACOEX) en el marco del "Plan Estratégico 2013-2017 del HTCPBA". Accedido el 17/06/2022.
- Gestión Documental Electrónica: <https://eu.gdeba.gba.gob.ar/eu-web/>. Accedido el 17/06/2022.
- Tesorería General de la Provincia: <https://sigafpba.cgp.gba.gov.ar/vpn/index.html>.
[Accedido el 17/06/2022.](#)
- METODOLÓGICA DE LA FASE I - PLANIFICACIÓN - AUDITORIA DE LA CUENTA HTC de la Provincia de Bs. As. Registro: G-P-Ec/2-001GUÍA
- RESOLUCION 08-15 del HTC - MANUAL DE COMPETENCIAS H-SaRg-001
- RESOLUCION 09-15 del HTC - MANUAL DE PUESTOS – Registros ISO H-SaRg 303.
- <https://www.lanacion.com.ar/feriados/2023> - Accedido el 17/10/2022